SAN MATEO DEL MAR,

TEHUANTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ÍNDICE

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Pág.

Mensaje del Presidente………… 7
Fundamentación Jurídica……… 8
Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos………… 8
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca………… 8
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca………… 8
Ley de Planeación………… 9
Ley Estatal de Planeación………… 9
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca………… 10
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca………… 11
Marco Metodológico………… 12
Misión………… 13
Visión………… 13

CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial………… 14
La Región del Istmo………… 15
Distrito de Tehuantepec………… 15
Medio físico ………… 15
Orografía………… 15
Hidrografía………… 16
Flora y fauna ………… 16
Clima y uso del suelo………… 17
Recursos naturales………… 17
Dinámica sociodemográfica y económica………… 18
Población………… 18
Estructura quinquenal y por sexo………… 18
Población indígena………… 19
Tasa de crecimiento………… 19
Densidad migratoria………… 20
Total de hogares y viviendas particulares………… 20
Hogares con jefatura femenina ………… 21
Grado promedio de escolaridad………… 22
Los centros educativos………… 22
Unidades médicas y personal médico………… 24
Económica………… 24
Población económicamente activa………… 24
Población ocupada por sectores económicos………… 25
Población ocupada por nivel de ingresos………… 26
Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas………… 26

CAPITULO III. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Dinámica sociodemográfica y económica ………… 27
Población ………… 27
Estructura quinquenal y por sexo………… 27
Educación………… 27

Diagnóstico…….. 28
Objetivo…….. *29*
Estrategia…….. *29*
Línea de acción…….. *29*
Salud…….. 29
Diagnóstico…… *30*
Objetivo…….. *31*
Estrategia…… *31*
Líneas de acción…….. *31*
Vivienda/infraestructura social…… 31
Diagnóstico…….. 31
Objetivo…….. 32
Líneas de acción…….. 32
Acceso a la alimentación…….. 33
Diagnóstico…….. 33
Objetivo…….. 34
Estrategia…….. 34
Líneas de acción…….. 34
Inclusión económica…… 34
Diagnóstico…….. 35
Objetivos…… 35
Estrategias…….. 35
Líneas de acción…….. *35*
Migración…… 36
Diagnóstico…… 37
Objetivo…… 37
Estrategia…….. 37
Líneas de acción…… 37
Cultura…….. 37
Diagnóstico…… 37
Objetivo…… 38
Estrategia…….. 38
Líneas de acción…… 38
Deporte…….. 38
Diagnóstico…… 46
Objetivo…… 38
Estrategia…….. 38
Líneas de acción…… 38
Políticas transversales…….. 39

CAPITULO IV. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

Transparencia y Rendición de cuentas…….. 40
Diagnóstico…… 40
Objetivos…….. 41
Estrategias…….. 41
Líneas de acción…….. 41
Finanzas públicas municipales…….. 42
Diagnóstico…….. 43
Objetivos…….. 44
Estrategia…… 44
Líneas de acción…….. 44
Desarrollo Institucional…….. 45
Diagnóstico…….. 45

Objetivos…… 46
Estrategias…… 46
Líneas de acción…… 46
Organigrama de H. Ayuntamiento…… 47
Coordinación y gestión municipal…… 48
Diagnóstico…… 48
Objetivos…… 49
Estrategias…… 49
Líneas de acción…… 49
Buenas prácticas de Gobierno Municipal…… 50
Diagnóstico…… 50
Objetivos…… 51
Estrategia…… 51
Líneas de acción…… 51

CAPITULO V. MUNICIPIO SEGURO

Seguridad pública…… 52
Diagnóstico…… 52
Objetivo…… 54
Estrategia…… 54
Líneas de acción…… 54
Conflictividad agraria…… 55
Diagnóstico…… 55
Objetivo…… 55
Estrategias…… 55
Líneas de acción…… *55*
Procuración de justicia…… 56
Diagnóstico…… 56
Objetivo…… 57
Estrategia…… 57
Líneas de acción…… 57

CAPITULO VI. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Población económicamente activa…… 58
Población ocupada por sectores económicos…… 59
Población ocupada por nivel de ingresos…… 59
Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas…… 70
Productividad agropecuaria y de pesca…… 60
Diagnóstico…… 61
Objetivo…… 62
Estrategia…… 62
Líneas de acción. …… 62
Turismo…… 62
Diagnóstico…… 62
Objetivo…… 63
Estrategia…… 63
Líneas de acción…… 63
Impulso a la economía a través del comercio…… 63

Diagnóstico…… 63

Objetivos…… 64
Estrategias…… 64
Líneas de acción……

Comunicaciones………………………………………………………………………………. 64
Diagnóstico……………………………………………………………………………….. 64
Objetivos…………………………………………………………………………….. 64
Estrategias……………………………………………………………………………….. 65
Líneas de acción……………………………………………………………………….. 65
Políticas transversales……………………………………………………………………….. 65
65

CAPITULO VII. MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Medio ambiente y biodiversidad ……………………………………… 66
Medio ambiente y biodiversidad……………………………………………………… 66
Diagnóstico………………………………………………………………………. 67
Objetivo……………………………………………………………………………….. 67
Estrategia………………………………………………………………………. 67
Líneas de acción………………………………………………………………………. 67
Recursos sólidos……………………………………………………………………. 68
Diagnóstico………………………………………………………………………. 68
Objetivo……………………………………………………………………………. 69
Estrategias………………………………………………………………………. 69
Líneas de acción……………………………………………………………………….. 69
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial……………………………… 69
Diagnóstico……………………………………………………………………….. 70
Objetivo……………………………………………………………………………….. 70
Estrategia……………………………………………………………………….. 70
Líneas de acción……………………………………………………………………….. 70
Políticas transversales del eje municipio sustentable………………………………………… 70

CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad de género……………………………………………………………………….. 71
Diagnóstico………………………………………………………………………. 71
Objetivo………………………………………………………………………. 72
Estrategias………………………………………………………………………. 72
Líneas de acción………………………………………………………………………. 72

Pubelos indígenas……………………………………………………………………….. 72
Diagnóstico………………………………………………………………………. 73
Objetivo………………………………………………………………………. 73
Estrategias………………………………………………………………………. 73
Líneas de acción………………………………………………………………………. 73

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes……………………………….. 73

Diagnóstico………………………………………………………………………. 74
Objetivo………………………………………………………………………. 74
Estrategias………………………………………………………………………. 74

Líneas de acción…….....…….. 74

Programación y presupuestación…….. 75

Metas e indicadores…… *78*

Seguimiento y evaluación…… *82*

ANEXOS
Matriz de consistencia……... *84*
EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Reporte fotográfico …….. ..……. *90*

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal…….. *92*
Acta de priorización de obras 2020…….....……..... *106*
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo…..…….....……..... 119

Bibliografía…….....…….. 124

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Mateo del Mar antes que nada es un placer saludarlos y por este medio presentarles el Plan Municipal de Desarrollo PMD) 2020-2022, como es de conocimiento de todos Ustedes, el presente documento es de vital importancia para el desarrollo de nuestro municipio durante esta administración.

El PMD consta de cinco apartados principales integrados por: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable, también se integra por las políticas transversales, donde se abarcan tres temas principales, los cuales son: Equidad de Género, Derecho de las Niñas, Niños y Adolescente y por último los Derechos Indígenas. Cada uno de los ejes está conformados de acuerdo a los lineamientos que dictan Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Es importante hacer mención que cada uno de los apartados de dicho documento fue elaborado por personal especializado quienes aplicaron la Metodología del Marco Lógico (MML) y alinearon los apartados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual es la nueva modalidad que traza el Gobierno Federal, y al utilizar la MML nos facilitó como autoridades municipales conocer las necesidades que más apremian a cada una de las localidades del municipio, ya que nos permitió interactuar con la ciudadanía y conocer de cerca sus carencias y demandas de la población.

Una vez conociendo con mayor certeza las carencias de cada una de las localidades, nos permitió priorizar las necesidades que más demanda la ciudadanía, por lo tanto, con base a lo anterior el gobierno municipal ha decidido brindar una mejor calidad de vida para la ciudadanía de San Mateo del Mar, construyendo, mejorando, rehabilitando los servicios básicos como son: la infraestructura en materia de salud, agua potable, drenaje, educación, vivienda, electrificación, alumbrado público y mejoras en los caminos rurales del municipio.

Por otro lado, es de vital para el gobierno municipal que encabezo conservar y mantener la gobernabilidad y la paz social que tanta falta le hace al municipio, ya que derivado de varios conflictos políticos y sociales, nos hemos visto afectado en todos los sectores, es por ello, que procuraremos armonizar la convivencia al interior del municipio con el único objetivo de poder contribuir en beneficio del desarrollo del municipio.

Para lograr lo anterior, es importante dar a conocer que en uno de los ejes prioritarios será la de transparentar los recursos públicos con la finalidad de que la ciudadanía conozca los destinos finales de las finanzas del municipio. Además de lo anterior, velaremos por la seguridad de la ciudadanía y por cada una de las localidades de san Mateo en coordinación con el síndico municipal

Como integrantes del cabildo municipal estamos conscientes del gran reto y responsabilidad que nos ha asignado en el momento de ser elegidos para representar los intereses del pueblo, por ello, tomaremos de manera consiente y responsable las mejores decisiones en beneficio de las y los ciudadanos del municipio.

Finalmente, a nombre de mi cabildo invitamos a la ciudadanía en general a sumarse al proyecto municipal para alcanzar las metas trazadas en este documento.

C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA

Presidente Municipal Constitucional

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIII menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales,

dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:
II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

MARCO METODOLÓGICO

El Plan Municipal de San Mateo del Mar fue realizado por etapas y en un primer momento se tomó como base datos estadísticos del censo intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema para la Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otras fuentes oficiales. Posteriormente, fue importante cotejar los datos estadísticos tomados de las diferentes fuentes oficiales con los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal con la finalidad de verificar si los datos estadísticos están acorde a los servicios públicos que existen en cada una de las localidades.

Aunado a lo anterior, se realizó un diagnóstico donde se detectaron las problemáticas en materia de salud, educación, vivienda, agua potable, pavimentación de calles, alumbrado público, se propusieron alternativas de solución basadas en objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, cada uno de ellos se alinearon a los ODS lineamientos que se establecen en la Agenda 2030 que traza el Gobierno Federal y se empataron con las obras priorizadas para el ejercicio presupuestal 2020.

Además, se realizó un recorrido para verificar la calidad de los servicios públicos con los que hasta ahora cuenta el municipio, se logró identificar las obras que habría que mejorar, rehabilitar y equipar, pero también se identificaron las obras de las cuales se carecen y de las cuales habría que construir desde cero, así mismo, se trabajó en la programación y presupuestación de las obras las cuales se ven reflejadas en la matriz de consistencia en el apartado de anexos de dicho documento.

Finalmente, es importante recalcar que la Metodología del Marco Lógico con la cual se realizó el presente PMD permite a las autoridades municipales contar con un buen diagnóstico e identificar problemáticas reales de cada una de las localidades y con base a ellos trazar estrategias de solución según los recursos disponibles en su periodo de administración.

MISIÓN

Seremos es un gobierno incluyente con los diferentes sectores de la sociedad pensando siempre en un desarrollo integral del municipio, creando constantemente los mecanismos adecuados de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y de todas las familias de San Mateo del Mar.

VISIÓN

En un corto plazo disminuiremos en San Mateo del Mar las diferencias políticas entre los diferentes sectores de la comunidad que tanto daño ha causado a toda la ciudadanía de nuestro pueblo.

En un mediano plazo San Mateo del Mar contará con los mejores servicios públicos en cada una de sus agencias y colonias, además contaremos con un gobierno que transparente los recursos públicos municipales con el único objetivo de dar cumplimiento a las normatividades del gobierno estatal y las del gobierno federal, por ende, buscamos con dichas acciones poder contribuir en la recuperación de la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno que los representa.

A largo plazo San Mateo del Mar contará con un gobierno y ciudadanía armonizada, donde exista un trabajo colaborativo gobierno y ciudadanos, con acciones concretas y finanzas públicas transparentes, con los menores índices de rasgo social y marginación en la región.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Mateo del Mar se ubica en la Región del Istmo en el Estado de Oaxaca. Dentro de sus colindancias están: al norte con Juchitán de Zaragoza y San Pedro Huilotepec; al sur con el Océano Pacifico; al oriente con Salina Cruz y San Pedro Huilotepec; por último, al poniente con la Laguna Inferior. La superficie total del municipio es de 100.38 km2, ocupando el 0.11% de la superficie del estado.

Mapa 1. Municipio de San Mateo del Mar

Fuente: Recuperado de http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE2LjIyMDAwLGxvbjotOTUuMDM0MjYsejo5LGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0YzExMXNlcnZpY2lvcw==

El municipio se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. La extensión de este estado es de 93 757 km² y es el quinto estado más extenso del país. El Estado de Oaxaca se conforma de ocho regiones, 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios. Además, existe una división de 8 regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Valles Centrales y Sierra Sur. San Mateo del Mar se encuentra ubicado en la región del Istmo. Algunas de las características de esta región las veremos en seguida.

La región del Istmo

La región del Istmo abarca una superficie de 20,755.26 km2 y se subdivide en 41 municipios agrupados en dos distritos: Tehuantepec y Juchitán. Representa la segunda concentración poblacional del estado y constituye 15.9% de su población total con 629,036 habitantes. Posee 1,352 localidades. Cabe mencionar que el 39.9% de la población de la región se ubica en ciudades y el 33.1% se encuentra en localidades de 1 a 499 habitantes que generalmente son rurales y de difícil acceso.

Mapa 2. Región del Istmo

Fuente: Universidad del Istmo-COPLADE (2017) Diagnóstico regional Istmo. Recuperado de http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Istmo-28marzo17.pdf

El municipio se encuentra ubicado en el distrito de Tehuantepec. Este último está compuesto por 373 localidades repartidas en 19 municipios. La extensión territorial del distrito es de 6318.40 km2.

Mapa 3. Distrito de Tehuantepec

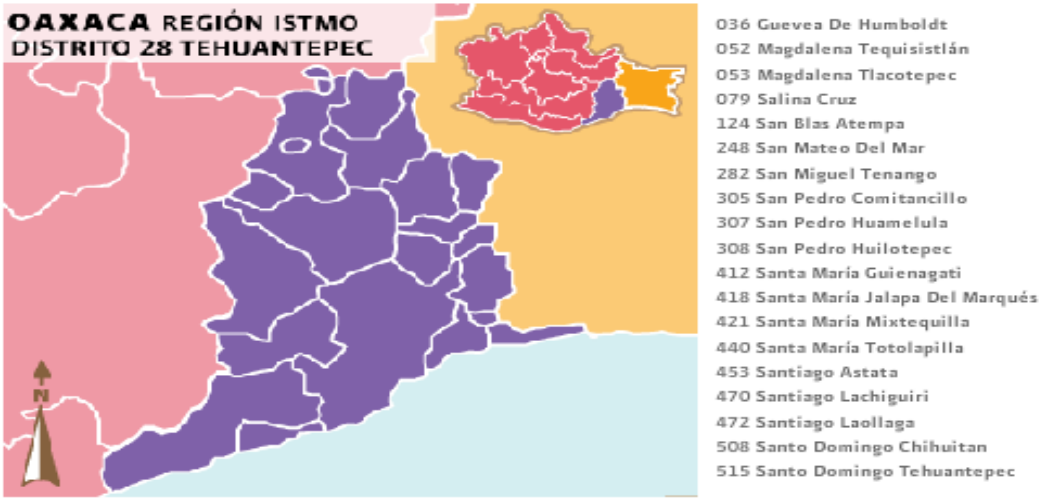

Fuente: Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html

Medio físico

Orografía

El municipio se ubica en una región plana con zonas sub-húmedas. Cuenta con algunos cerros denominados Cerro tigre, Cerro Coyote, Cerro de piedra de afilar

que tienen una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar y otros entre 5 a 6 msnm.

Mapa 4. Relieve del municipio

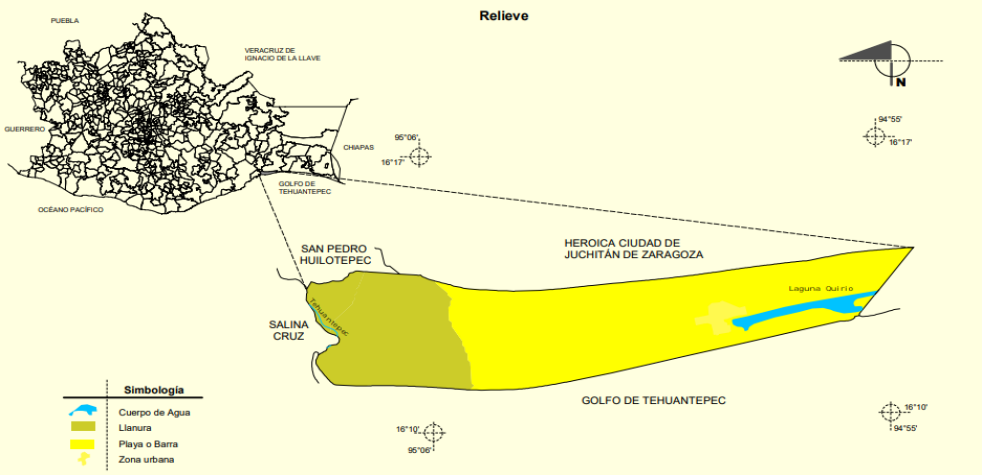

Fuente: Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20248.pdf

Hidrografía

San Mateo del Mar pertenece a la cuenca L. Superior e Inferior (92.49%) y R. Tehuantepec (7.51%); y a la subcuenca L. Superior e inferior (92.49%) y R. Bajo Tehuantepec (7.51%). Las corrientes de agua son perennes en un 2.75%. En el territorio municipal se encuentran las lagunas Quirium Tilime y la Laguna Superior.

Flora y fauna

La flora del municipio es propia del clima seco, de ahí que podamos encontrar arboles de ciruelas, mangos, pochote, mezquites, huajes, palma real, palmeras, tamarindos, cocos, congo, cachimbo, madre cacao, palo blanco, morro, cereza, San Juan, pitahaya, jicaco, almendra, huayacán, guamuchil, caoba, anona y Mangles de diferentes especies que se encuentran a lo largo de la península de la costa.

En cuanto a la fauna podemos encontrar coyote, tejón, liebre, armadillo, chachalaca, zopilote leoncillo, mapache, ratón, tlacuache, tuza, zorrillo, gato montés, venado y zorro; entre los reptiles destacan la víbora cascabel, coralillo, mazacuata, ratonera, cantil, escorpión, lagarto, iguana, lagartijas, camaleón y salamandra. Animales acuáticos: bagre, besugo, blanca, lisa, liseta, curvina, raya, mojarra plateada, róbalo, pargo, pez globo, pez sapo, popoyote, roncador, sabalote, sierra, tonina, camarón, cangrejo, charales, langostino, jaiba roja y azul, anfibios y moluscos.

Clima y uso del suelo

Su clima es muy cálido, con oscilación térmica corta. Lluvias en verano y principios de otoño. Con respecto al uso del suelo, podemos mencionar que generalmente se utiliza para la agricultura en un 40.18%, mientras que la zona urbana ocupa el 1.75%. El uso potencial de la tierra en el municipio está distribuido en uso agrícola y pecuario; la primera solo hace referencia a la agricultura mecanizada continua (42.72%) en tanto que el 57.28% de las tierras no son aptas para la agricultura. En el caso del uso pecuario se tienen los siguientes datos: para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (42.69%); para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (50.72%); para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2.89%) y el 3.7% no son aptas para uso pecuario.[1] En el mapa siguiente podemos observar las características antes citadas.

Mapa 5. Uso del suelo y vegetación

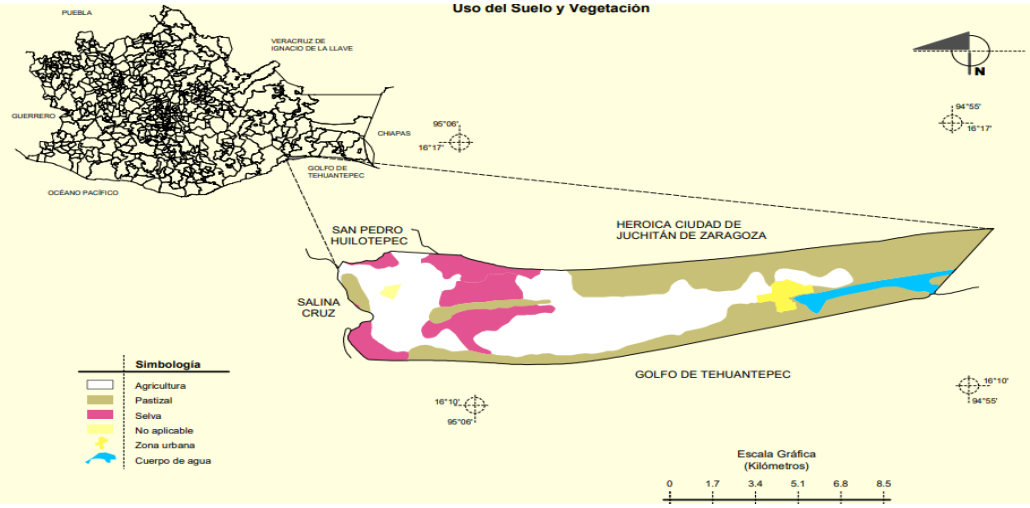

Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20248.pdf

Recursos naturales

El municipio cuenta con uno de los recursos naturales más preciados por el humano: el agua. En el territorio municipal se encuentra el sistema lagunar huave ubicado alrededor de la península territorial y se compone de: Superior, Inferior, Oriental, Occidental y Mar Tileme. Dicho sistema tiene una extensión total aproximada de 90 000 hectáreas, de esas 286.21 hectáreas se ocupan para realizar las actividades pesqueras.

Otro de los recursos abundantes son las rocas pues predominan las piedras bolas de la región que generalmente son utilizadas para la construcción de muros

[1] Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Mateo del Mar, Oaxaca. Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20248.pdf.

de contención, bases para la cimentación de obras en construcciones grandes o construcción de diques. Dichos recursos se encuentran en los principales cerros de la comunidad de Huazantlán del Río y la Colonia Cuauhtémoc.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

San Mateo del Mar cuenta con una población de 14,835 habitantes, de ellas 7,484 hombres y 7,351 mujeres de acuerdo con los datos de INEGI (2015).

Población indígena

En San Mateo del Mar el número de personas de 3 años y más asciende a 13,894, de estas 13,563 son hablantes de una lengua indígena y 421 no habla una lengua indígena. Estos datos se reflejan en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Población indígena municipal

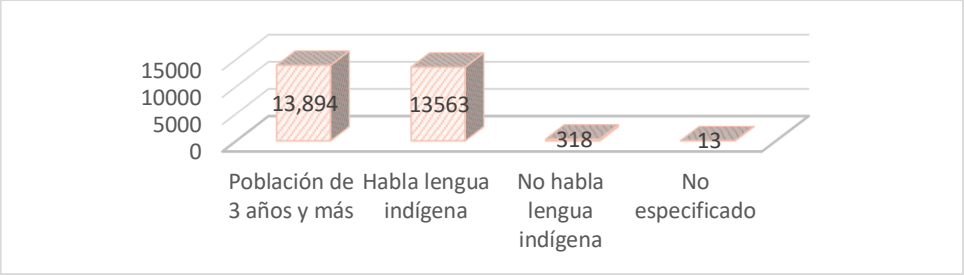

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La lengua indígena predominante es la lengua huave. El 80.44% de la población hablante de huave es bilingüe mientras que el 18.72% es monolingüe en esta lengua.

Tasa de crecimiento

En los últimos tres quinquenios se observa un incremento en el total poblacional que se desarrolla de forma constante y gradual. Dicho crecimiento se visualiza en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Crecimiento poblacional

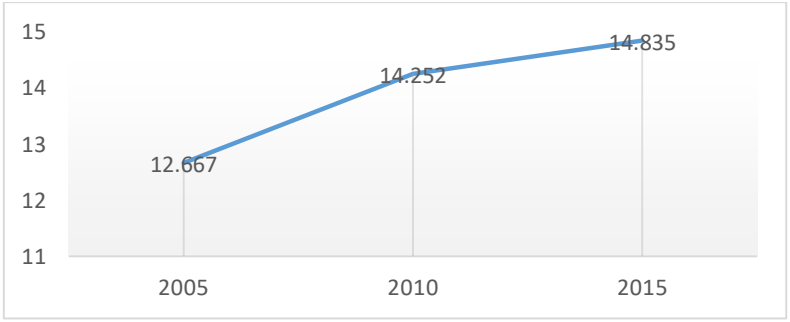

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Densidad migratoria

Otro dato respecto a dinámica poblacional es la migración que consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar (INEGI). En la siguiente tabla puede visualizarse la dinámica migratoria del municipio.

Tabla 1: Densidad migratoria

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	13.201	98,44	98,99	0,99	0,02	1,14	0,42
Hombres	6.629	98,11	98,86	1,14	0,00	1,46	0,42
Mujeres	6.572	98,77	99,12	0,85	0,03	0,81	0,43

Fuente: tabulados INEGI (2015).

La dinámica migratoria de la población municipal no es hacia el exterior, más bien se concentra en el interior del municipio o a otro. También existe una dinámica de migración hacia alguna entidad o país, pero en menor medida que la migración interior. Esto datos nos demuestran que la migración no tiene un fuerte impacto en la dinámica poblacional del municipio.

Hogares y viviendas particulares

El hogar se refiere a la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda (INEGI). En el municipio existen 3,412 hogares. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares los familiares y los no familiares; el primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola. Así que el municipio cuenta con 3181 hogares de tipo familiar, integrado por 14,632 personas, en tanto que el de tipo no familiar cuenta con 189 hogares integrado por 190 personas.

Además de las características antes mencionadas las viviendas del municipio enfrentan algunas carencias, principalmente en su infraestructura. Justamente la infraestructura es uno de los problemas que enfrentan las viviendas, estas poseen las siguientes características en cuanto a sus techos:

Tabla 2. Resistencia de los materiales en techos de las viviendas (%).

Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
3.412	0,73	46,01	0,12	52,70	0,44

Fuente: Tabulados INEGI (2015).

Tal como podemos observar más del 46% de las viviendas cuentan con techos de materiales endebles como de lámina, madera, teja, palma, etc., en tanto que el 52.70% logra acceder a construir sus techos de losa de concreto. Con respecto a los materiales de los cuales están elaborados las paredes de sus viviendas se cuentan con los siguientes datos:

Tabla 3. Resistencia de los materiales en paredes de las viviendas (%).

Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
3.412	0,15	36,05	0,09	63,34	0,38

Fuente: Tabulados INEGI (2015).

Mayoritariamente los materiales que se ocupan para las paredes son de buena calidad, es decir, hablamos de tabique, ladrillo, block, piedra, etc., solo el 36.05% presenta materiales endebles como lamina de asbesto, carrizo, bambú o palma, y un 0.15% de material de desecho. Estos datos apuntan a que las viviendas cuentan con una infraestructura medianamente adecuada. En seguida encontraremos información respecto a las viviendas que tienen disponibilidad de estufa o fogón con chimenea.

Tabla 3. 1 Viviendas con disponibilidad de estufa o fogón con chimenea

Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar	Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea		
	Disponen	No disponen	No especificado
3.111	6,04	93,19	0,77

Fuente: Tabulados INEGI (2015).

La mayor parte de las viviendas (93.19%) no disponen de estufa o fogón con chimenea lo que indica una problemática grave en torno a esta situación. Con respecto al servicio de agua potable, INEGI (2015) señala que existe un 47.85% de viviendas que tienen agua entubada, de este total 73.71% la posee dentro de su vivienda y el 29.29% fuera de la vivienda. Por otra parte, el 52.11% del total

de las viviendas debe acarrear el agua hasta su domicilio y de este total el 89.12% hace uso de un pozo para abastecerse. Lo anterior nos conduce a señalar que más del 50% de la población no cuenta con un servicio de agua potable dentro de su domicilio lo cual incrementa la marginación y pobreza.

El servicio de drenaje también presenta carencias preocupantes pues los datos de INEGI (2015) arrojan que del total de viviendas el 62.29% de estas poseen drenaje, pero mayoritariamente (99.71%) desalojan los residuos en fosas sépticas lo que trae a colación que no existe un verdadero sistema de drenaje público. Aunado a ello el 37.24% de las viviendas no cuentan con el sistema, lo que representa aún más una problemática urgente de atender. Por último, el servicio de energía eléctrica en el municipio está prácticamente cubierto pues el 83.18% disponen de este servicio mientras que solo el 16.74% no (INEGI, 2015).

Hogares con jefatura femenina

En el municipio se tienen 3,412 hogares. De ese total 2,866 hogares lo lideran los hombres, en tanto que las mujeres son jefas en 546 hogares. Esta dinámica puede verse gráficamente a continuación.

Gráfica 5. Sexo del jefe de familia

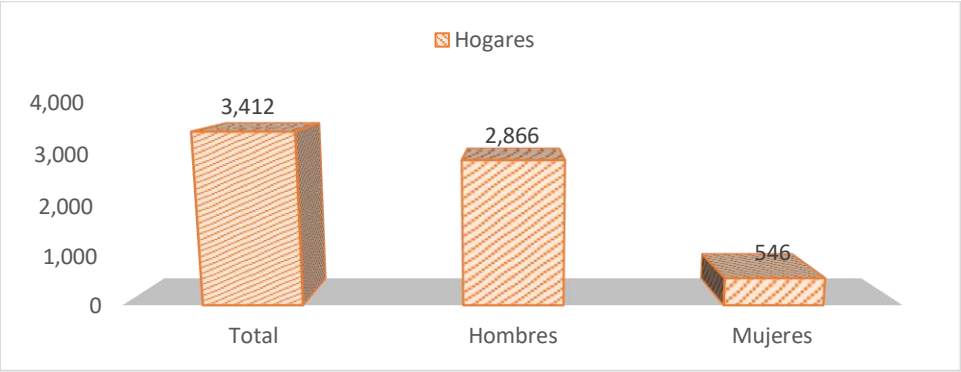

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

El 83.99% de los hogares tienen como jefe de familia a un varón lo que señala que las mujeres tienen muy poca presencia en la dirección de los hogares, pese a que históricamente han tenido y tienen un papel muy importante en la dinámica familiar.

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada (INEGI, 2015). El municipio tiene 6.07 años de promedio en escolaridad. Con respecto a los hombres el promedio es de 6.63 años y para las mujeres de 5.52 años. El siguiente gráfico señala el porcentaje de escolaridad de la población.

Gráfica 6. Porcentaje de la población de 15 años y más sin esolaridad, educación básica, medio superior y superior

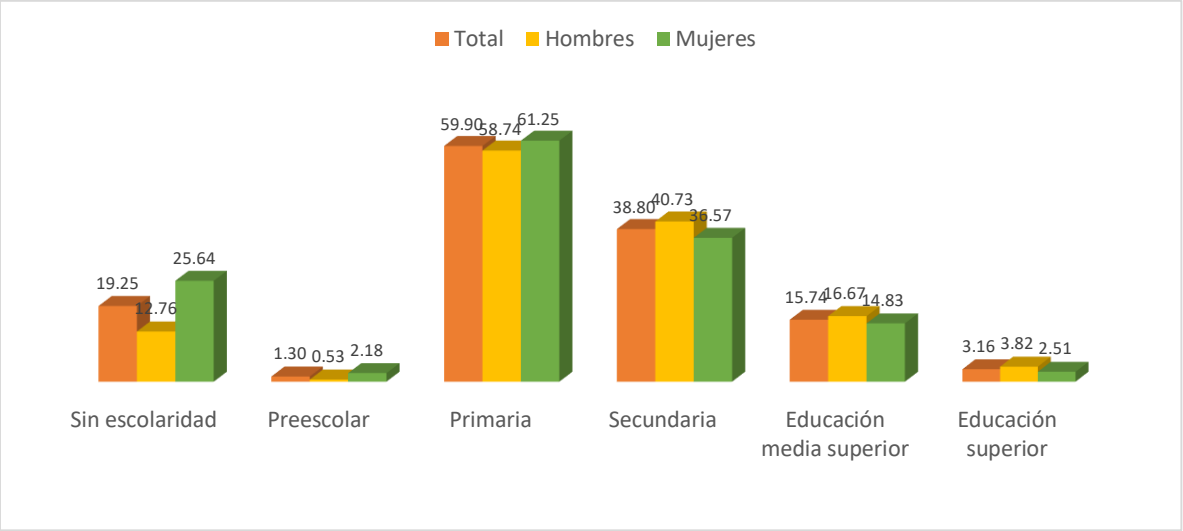

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Los datos reflejan que la población en promedio no concluye la educación primaria, sobre todo en el caso de las mujeres. De ahí que el mayor porcentaje de la población se concentra en la educación primaria, en seguida la secundaria, después la educación media superior, luego la universidad y por último el preescolar. Debemos señalar que el 32.44% (4,962 personas) presentan rezago educativo, este porcentaje puede corroborarse con los datos presentados en la gráfica. También es pertinente enunciar que el 78.56% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir y el 20.57% es analfabeta.

Los centros educativos

En San Mateo del Mar se cuenta con las siguientes instituciones educativas:

1. Educación Inicial
- Centro de Educación Inicial de la cabecera de San Mateo del Mar.
- Centro de Educación Inicial de la Colonia Juárez.
- Centro de Educación Inicial de la Colonia Cuauhtémoc.
- Centro de Educación Inicial de la Colonia San Pablo.
- Centro de Educación Inicial de Huazantlan del Río.

2. Educación preescolar
- Escuela Preescolar Bilingüe “Benito Juárez” de la cabecera de San Mateo del Mar.
- Escuela Preescolar Bilingüe “Vicente Guerrero” de la cabecera de San Mateo del Mar.
- Escuela Preescolar Bilingüe “Netzahualcoyotl” del Barrio Nuevo en la cabecera de San Mateo del Mar.
- Escuela Preescolar Bilingüe “Sor Juana Inés de la Cruz” de la Colonia Lagunas Santa Cruz.

- Escuela Preescolar Bilingüe “Julio de la Fuente” de la Colonia San Pablo.
- Escuela Preescolar Bilingüe de la Colonia Costa Rica.
- Escuela Preescolar Bilingüe “Margarita Maza de Juárez” de la Colonia Juárez.
- Escuela Preescolar Bilingüe “Leona Vicario” de la Colonia Huazantlan del Rio.
- Escuela Preescolar Bilingüe plan piloto Huazantlan del Rio.
- Escuela Preescolar “CANANEA” Colonia Cuauhtémoc.
- Centro de Educación Preescolar Bilingüe “Emiliano Zapata” Colonia Juárez.

3. Educación primaria

- Escuela Primaria Bilingüe “Emiliano Zapata” de la cabecera municipal de San Mateo del Mar.
- Escuela Primaria Bilingüe “Adolfo López Mateos” de la cabecera municipal de San Mateo del Mar.
- Escuela Primaria Bilingüe “Moisés Sáenz” de Bario Nuevo en la cabecera municipal de San Mateo del Mar.
- Escuela Primaria Bilingüe “Guadalupe Victoria” de la Colonia Costa Rica.
- Escuela Primaria Bilingüe “año de Juárez” de la Colonia Juárez.
- Escuela Primaria Bilingüe Matutina “General Anaya” Colonia San Pablo.
- Escuela Primaria Bilingüe “Constitución” Colonia Cuauhtémoc.
- Escuela Primaria Federal “Francisco I. Madero” Huazantlan del rio.

4. Educación secundaria

- Escuela Secundaria General “Eduardo Mata” de la cabecera municipal de San Mateo del Mar.
- Escuela Telesecundaria Huazantlan del Rio Escuela Telesecundaria Colonia Cuauhtémoc.
- Escuela Secundaria Técnica Nueva Creación, Huazantlan del Rio.

5. Educación Media Superior

- Instituto de Estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca IEBO.
- Instituto de Estudios de Bachillerato Marista, extensión de Asunción Ixtaltepec de orientación privada y religiosa.

Unidades médicas y personal médico

En el municipio existe un Centro de salud Rural de la Colonia Juárez y en la cabecera municipal, pero carecen de medicina y equipamiento. En la Unidad Médica IMSS prospera Huazantlán del Río se necesita el equipamiento. De las seis Casas de Salud en seis rancherías del municipio solo acude el personal médico y de enfermería cada mes. Por estos motivos se tiene un porcentaje del 9.88% de la población total sin acceso a los servicios de salud.

Económica

Población economicamente activa

De acuerdo con INEGI (2015) la Población Economicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). La PEA y PNEA en el municipio presenta los siguientes datos.

Gráfica 7. Población Economicamente Activa

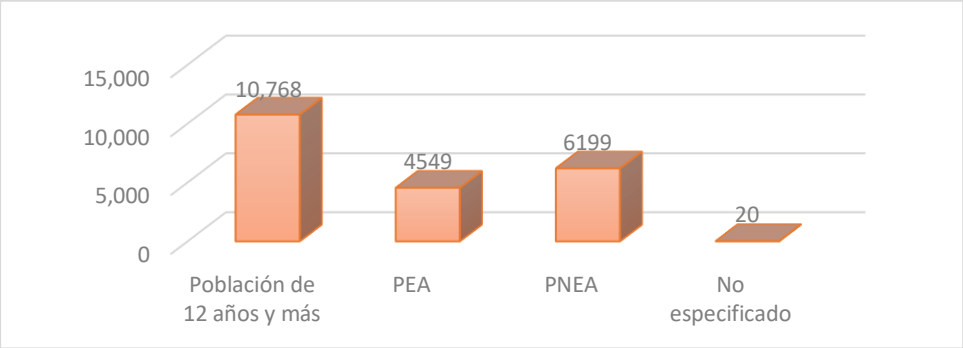

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

De la PEA al momento de la entrevista un 4.66% se encontraba desocupada mientras que el 95.34% sí tenía un empleo. Tambien es visible que el 57.57% de la población de 12 años y más está categorizada como población económicamente no activa, lo que indica que más del 50% no tiene empleo. La dinámica de la PEA por sexo presenta los siguientes datos:

Gráfica 8. PEA por sexo

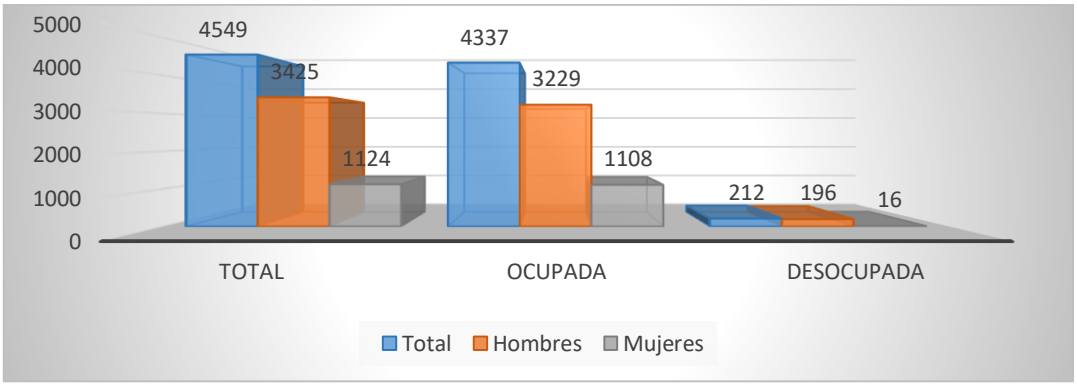

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Los hombres son los que lideran la PEA tanto ocupada como desocupada, esto apunta que la mayor parte de las mujeres se decican a las actividades del hogar, mismas que no son remuneradas y por tanto no constituyen ser de la PEA.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera: el sector primario concentra el 37.35% de la PEA, el sector secundario el 29.97%, el comercio el 11.85% y por

último los servicios el 20.13%. De este modo podemos observar que el sector primario es el que mayoritariamente abarca la PEA.

Gráfica 9. PEA por sectores económicos y sexo

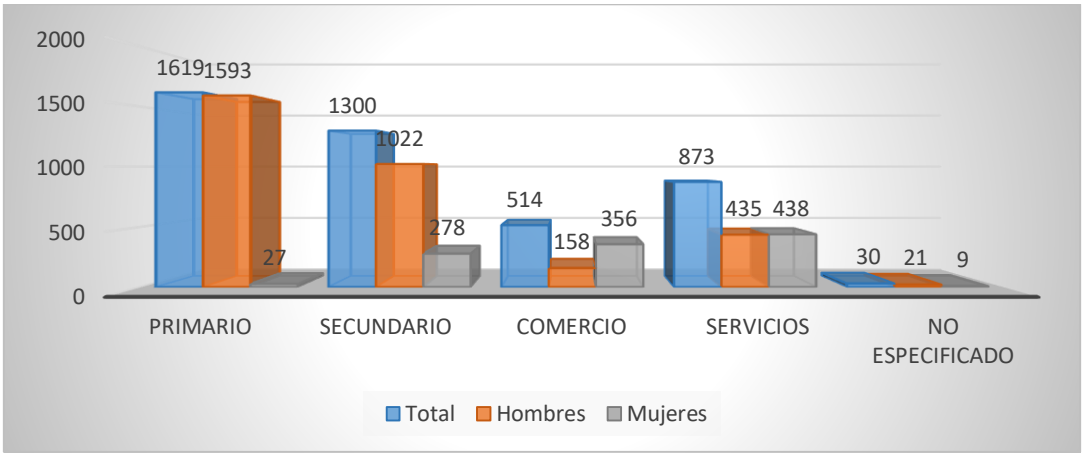

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Con respecto al sexo de la PEA por sector económico se tienen los siguientes datos: los hombres se ocupan mayoritariamente en el sector primario con un 49.33% y en el secundario con un 31.65%; mientras que las mujeres tienen mayor presencia en el sector comercio con 32.13% y en el de servicios con un 39.53%.

Población ocupada por nivel de ingresos

La mayoría de la población ocupada obtiene solamente un salario mínimo, esta dinámica se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución porcentual según ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	4,337	43.23	25.48	25.59	5.70
Hombres	3,229	42.52	22.45	29.17	5.85
Mujeres	1,108	45.31	34.30	15.16	5.23

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los datos podemos observar que la población del municipio mayoritariamente percibe hasta 1 salario mínimo. Tanto hombres como mujeres perciben salarios muy bajos en las actividades que realizan, lo cual denota las condiciones de marginación y pobreza en las que viven.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La estimación de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional del municipio se señala en la siguiente tabla.

Tabla 4. Población ocupada y su distribución porcentual

Sexo	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	7.82	36.87	19.74	34.91	0.67
Hombres	6.38	48.65	19.51	24.84	0.62
Mujeres	12.00	2.53	20.40	64.26	0.81

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población ocupada se dedica en su mayoría a las actividades agropecuarias y de comercio. Nuevamente los hombres son quienes lidera las actividades del campo, mientras que las mujeres tienen mayor presencia en el comercio, pues son ellas quienes se dedican a la venta de productos extraídos del mar y la laguna, frutas y verduras de la región.

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

San Mateo del Mar cuenta con una población de 14,835 habitantes, de ellas 7,484 hombres y 7,351 mujeres de acuerdo con los datos de INEGI (2015).

Gráfica 1. Población del municipio

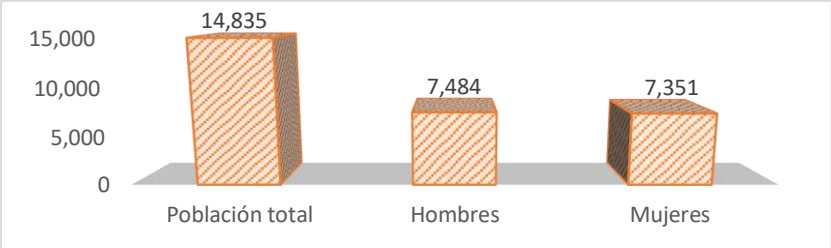

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Estructura quinquenal y por sexo

La siguiente grafica señala que la población mayoritariamente se concentra en los niños y jóvenes. Se puede observar que la población menor de 15 años representa el 34.97%, mientras que la que se encuentra en edad laboral 15 a 64 años constituye el 58.65% y con respecto a la población en edad adulta mayor solo representa el 6.34%.

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad

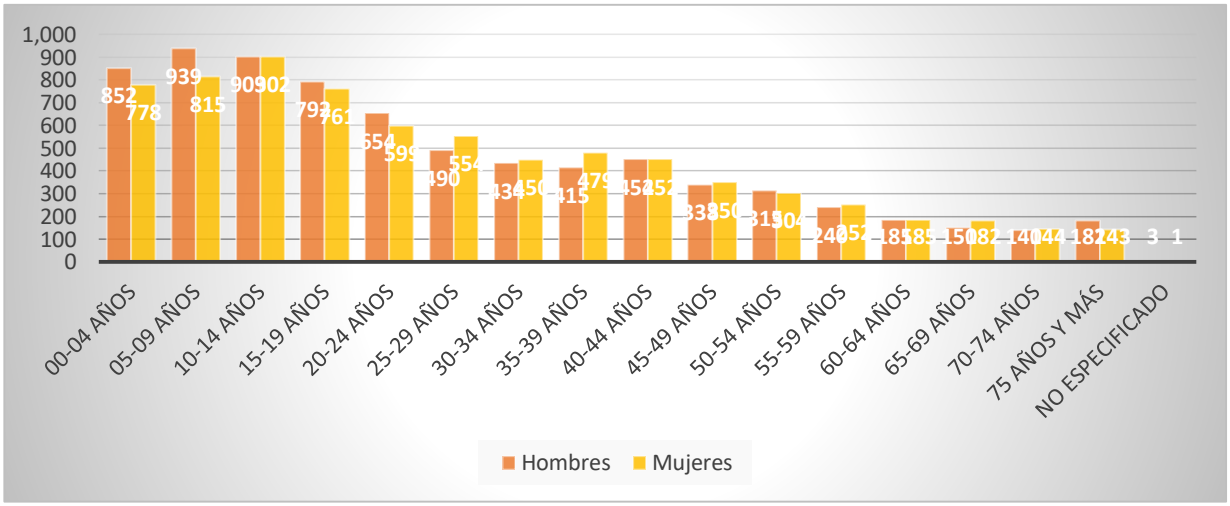

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Educación

El municipio tiene 6.07 años de promedio en escolaridad. Con respecto a los hombres el promedio es de 6.63 años y para las mujeres de 5.52 años. En promedio la población no concluye la educación primaria, sobre todo en el caso

de las mujeres. Debemos señalar que el 32.44% (4,962 personas) presentan rezago educativo; también es pertinente enunciar que el 78.56% de la población total sabe leer y escribir y el 20.57% es analfabeta. El municipio posee 5 de educación inicial; 11 escuelas preescolares; 8 primarias; 3 secundarias; y dos bachilleratos.

Diagnóstico

De acuerdo a los datos proporcionados por INEGI (2015) tenemos un 9.25% de la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela, un 22.02% de la población de 15 años y más analfabeta y un 17.50% de población de 15 años y más con primaria incompleta. De ahí que el municipio refleja que la comunidad tiene un rezago educativo del 32.44%. Estas condiciones se encuentran relacionadas directamente con la situación de pobreza y marginación en la que viven algunas familias, así como el difícil acceso a las instituciones educativas.

Aunado a ello y derivado del sismo de 2017 la mayoría de las instituciones escolares del municipio fueron afectadas seriamente en su infraestructura y algunas otras ya presentaban carencias históricas que no han sido atendidas de manera adecuada. Pese a que se trabajó en algunas instituciones, otras continuan presentando carencias de diversos tipos. Las instituciones educativas requieren atención en diversas partes de su infraestructura, sobre todo en la construcción de techados y bardas perimetrales.

Por ejemplo, una de las necesidades específicas de la institución educativa de nivel primaria que pertenece al sistema bilingüe es la escuela Sor Juana Inés de la Cruz en Laguna Santa Cruz, donde se requiere la construcción de la barda perimetral y el techado del área de educación física. Señalamos este ejemplo debido a que justamente la priorización de tal institución responde a las necesidades de una población estudiantil que posee aún su lengua materna y por tanto es parte de la población indígena mayoritaria de la comunidad. Lo anterior coadyuva a fortalecer por un lado la infraestructura educativa y por otro apoyar el desarrollo educativo de niñas y niños de origen huave.

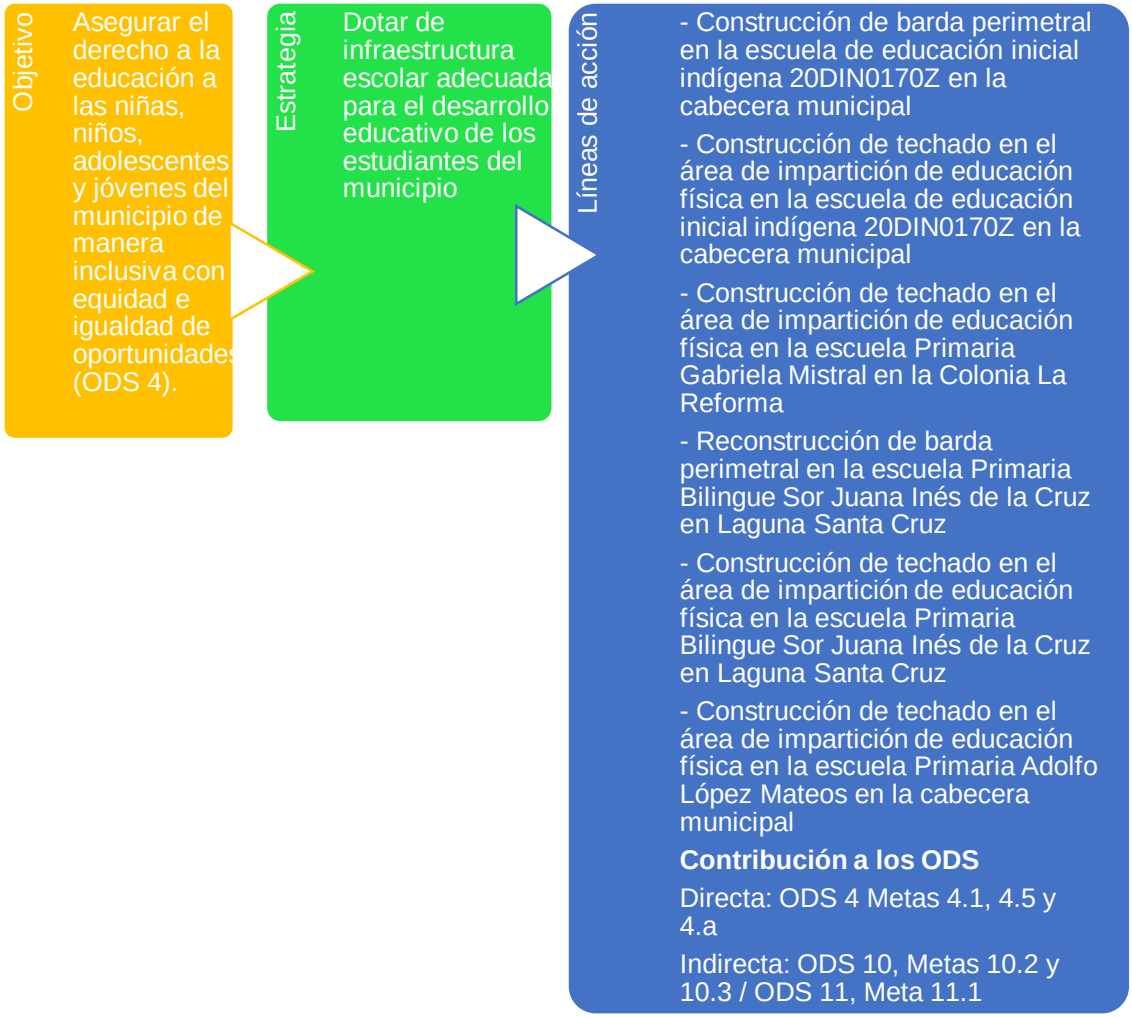

Salud

Los servicios de salud que mayoritariamente se ofrecen en el municipio provienen del antiguo denominado seguro popular y en menor medida el IMSS, tal como podemos observarlo en la tabla siguiente.

Tabla 1. Condición de afiliación a servicios de salud (%)

Afiliada							No afiliada	No especificado
Total	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución		
89.88	1.89	2.57	0.65	95.42	0.29	0.16	9.88	0.25

Fuente: INEGI, 2015.

Los servicios de salud dentro del municipio brindan la atención médica básica a través de casas de salud, una clínica del IMSS y otros centros de salud ubicados

en las localidades. Pese a esta infraestructura el 9.65%[2] de la población presenta carencias por acceso a los servicios de salud, es decir, 1,476 personas. Con respecto a los principales problemas de salud se encuentran aquellos relacionados con las infecciones respiratorias agudas. Las principales causas de muerte son enfermedades del corazón, tumores malignos, accidentes, infecciones gastrointestinales y desnutrición.

Foto. Personal del centro de salud del municipio.

Diagnóstico

Las casas de salud, generalmente carecen de espacios adecuados para la eficiente atención de los pacientes, sobre todo y como en varias comunidades de Oaxaca, hace falta material, medicamentos y personal médico y de enfermería. En la mayoría de dichos centros el personal médico acude por temporadas cortas lo cual incide en la situación de la salud de la población. Hay que agregar que en algunas localidades se experimenta la ausencia de este servicio por lo que es urgente la construcción de casas de salud, así como la gestión de medicamentos y personal para brindar una atención de calidad en este servicio público.

La importancia de dar mantenimiento a las casas de salud y centros de salud del municipio radica en ofrecer un servicio de salud de calidad lo cual implica poseer una infraestructura sólida. Esta debe contar con espacios seguros, limpios y que

[2] INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO, San Mateo del Mar. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=248

puedan albergar adecuadamente a los pacientes mientras esperan la atención médica. Hacemos referencia a una infraestructura sólida debido a que después del sismo de 2017 la mayoría de las casas y centros de salud resultaron gravemente dañados y aunque se ha trabajado en su reconstrucción aún falta mucho por atender.

Existe también un problema grave con respecto al alcoholismo y drogadicción pues no solo está afectando a los propios consumidores sino involucra a la familia debido a que pueden sufrir violencias de diversos tipos, agreguemos a ello también el incremento de la violencia en el municipio a causa de estos problemas de salud. De tal modo que se vuelve urgente incluir estrategias en este plan de desarrollo para resarcir la situación.

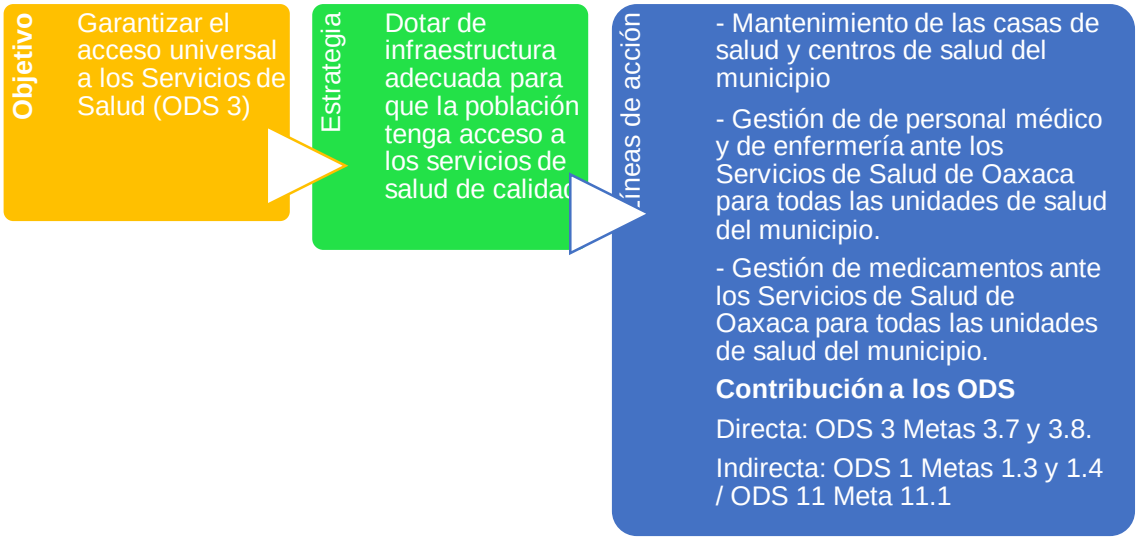

Vivienda/infraestructura social

En el municipio existen 3,412 viviendas habitadas por 14,835 personas. La infraestructura es uno de los problemas que enfrentan las viviendas, estas poseen las siguientes características en cuanto a sus techos y paredes:

Grafica 3. Resistencia de los materiales en techos de las viviendas (%).

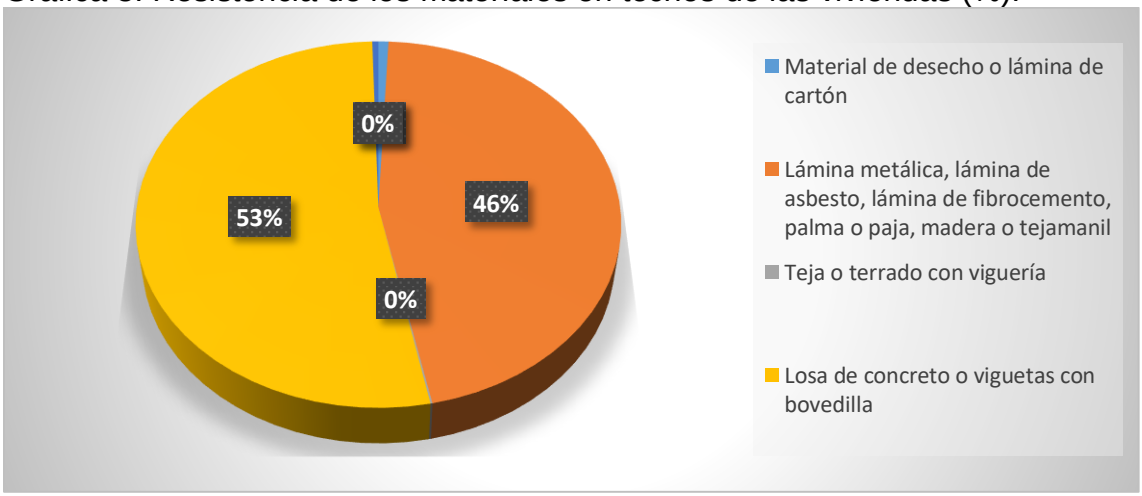

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados INEGI (2015).

Grafica 4. Resistencia de los materiales en paredes de las viviendas (%).

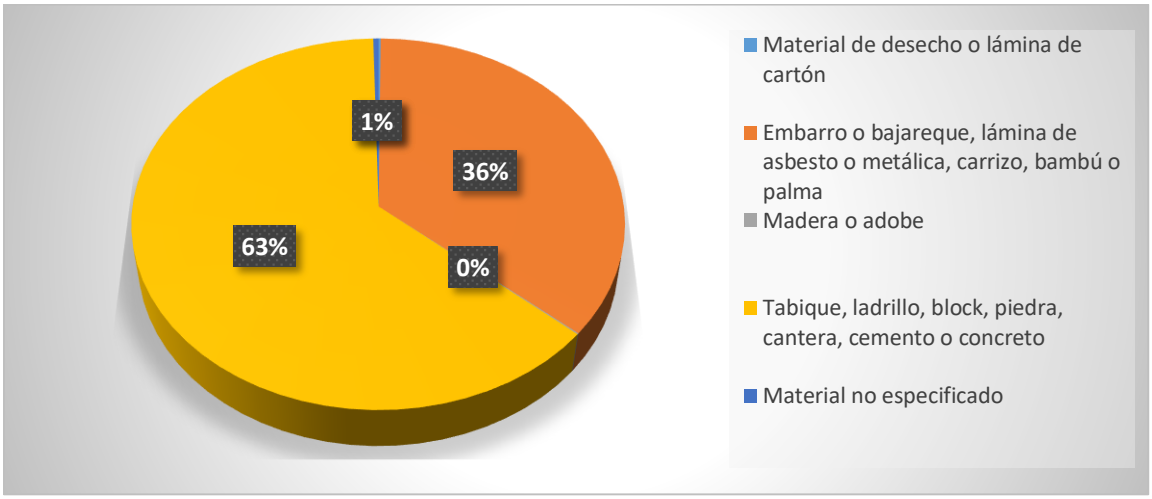

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados INEGI (2015).

En el caso de los materiales de los techos podemos ver que la mayor parte de las viviendas 52.70% son de losa de concreto mientras que el 46% posee materiales endebles como de lámina, madera, teja, palma, etc. Esto nos indica que aún hay una proporción importante de viviendas con carencias en sus techos. Con respecto a los materiales de los cuales están elaborados las paredes de sus viviendas se cuentan con los siguientes datos: el 63% de las viviendas cuentan con paredes de material industrializado y el 36.05% cuenta con materiales endebles como lamina de asbesto, carrizo, bambú o palma, y un 0.15% de material de desecho.

La mayor parte de las viviendas (93.19%) no disponen de estufa o fogón con chimenea lo que indica una problemática grave en torno a esta situación. Con respecto al servicio de agua potable, INEGI (2015) señala que existe un 47.85% de viviendas que tienen agua entubada, de este total 73.71% la posee dentro de su vivienda y el 29.29% fuera de la vivienda. Por otra parte, el 52.11% del total de las viviendas debe acarrear el agua hasta su domicilio y de este total el 89.12% hace uso de un pozo para abastecerse. Lo anterior nos conduce a señalar que más del 50% de la población no cuenta con un servicio de agua potable dentro de su domicilio lo cual incrementa la marginación y pobreza.

El servicio de drenaje también presenta carencias preocupantes pues los datos de INEGI (2015) arrojan que del total de viviendas el 62.29% de estas poseen drenaje, pero mayoritariamente (99.71%) desalojan los residuos en fosas sépticas lo que trae a colación que no existe un verdadero sistema de drenaje público. Aunado a ello el 37.24% de las viviendas no cuentan con el sistema, lo que representa aún más una problemática urgente de atender. Por último, el servicio de energía eléctrica en el municipio está prácticamente cubierto pues el 83.18% disponen de este servicio mientras que solo el 16.74% no (INEGI, 2015).

Diagnóstico

Como pudimos observar uno de los problemas más apremiantes en las viviendas del municipio es el relacionado al tratamiento del humo, mismo que tiene como resultado del uso de leña dentro de las viviendas. Debido a que pocas cuentan con un sistema que deseche este humo de manera adecuada, la inhalación de tal gas es una constante. Esa situación afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal.

El agua potable dentro de las viviendas es una problemática que aqueja a las familias, pues generalmente en todo el municipio no hay mucha disposición de agua potable. Aunado a la falta de mantenimiento y ampliación en todo el municipio, esto se convierte en un reto para las autoridades. Con respecto al servicio de energía eléctrica debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio.

La ausencia del servicio de drenaje posee un porcentaje importante dentro de las viviendas como se señaló en el apartado anterior y por tanto el servicio requiere atención inmediata. Dada esta situación los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos, sobre todo en las viviendas que se encuentran alejadas de la cabecera municipal. Esta carencia se traduce en enfermedades y contaminación del agua y el suelo. Debemos señalar que el agua es uno de los recursos más importantes del municipio y por ende debe cuidarse.

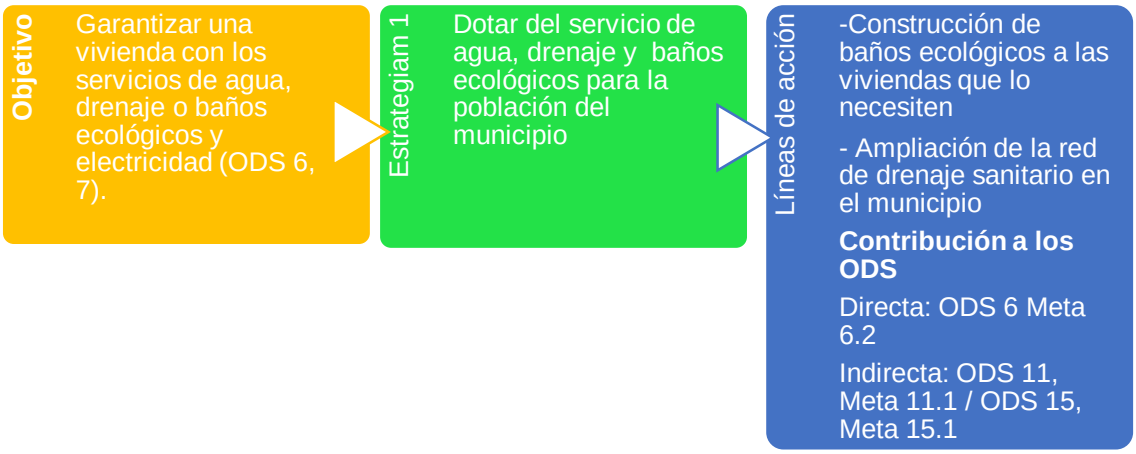

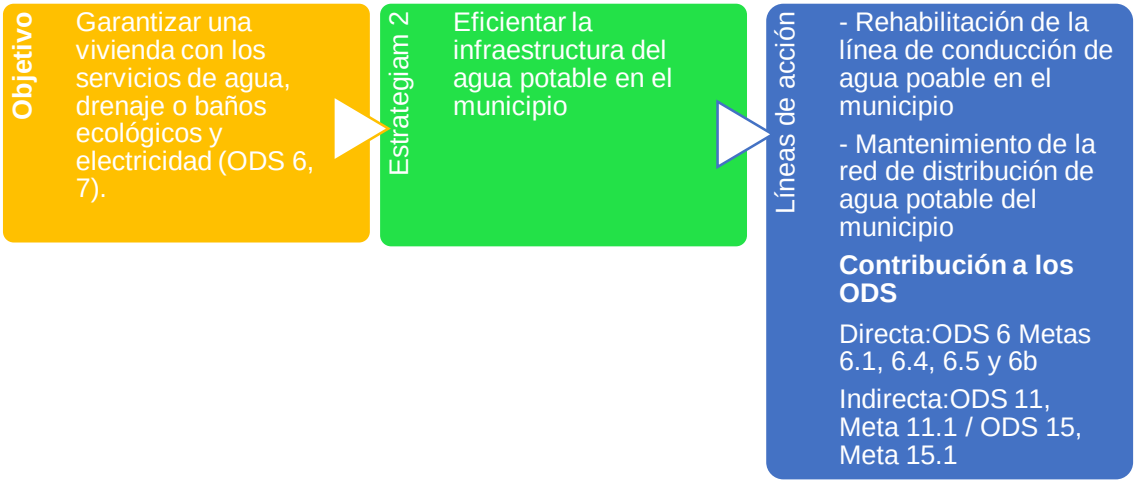

Acceso a la alimentación

Los habitantes del municipio consumen principalmente maíz, frijol y productos derivados de la pesca, es decir, diversidad de pescados y mariscos. También existe consumo de frutas y verduras que se comercializan en el municipio. De acuerdo con los datos de CONEVAL (2015)[3] el 29.3% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación.

Diagnóstico

Tomando como referencia los datos presentados, podemos observar que existe un alto grado de inseguridad alimentaria. Dichos números están relacionados principalmente con los índices de marginación y pobreza que aquejan al municipio. Lo anterior debido a que al sufrir pobreza algunos habitantes no poseen un poder adquisitivo acorde a las necesidades inmediatas, mismas que incluyen la alimentación. En dicho escenario, el factor que más afectaciones es la nutrición de las personas, sobre todo en los grupos vulnerables. Todo lo anterior impacta directamente en el crecimiento de la pobreza. Ante tal situación se requieren de políticas de corte económico para detonar el desarrollo en el

[3] Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Oaxaca, San Mateo del Mar. Recuperado de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20248.pdf

municipio y así generar empleo con la finalidad de resarcir el escenario de pobreza de algunas familias.

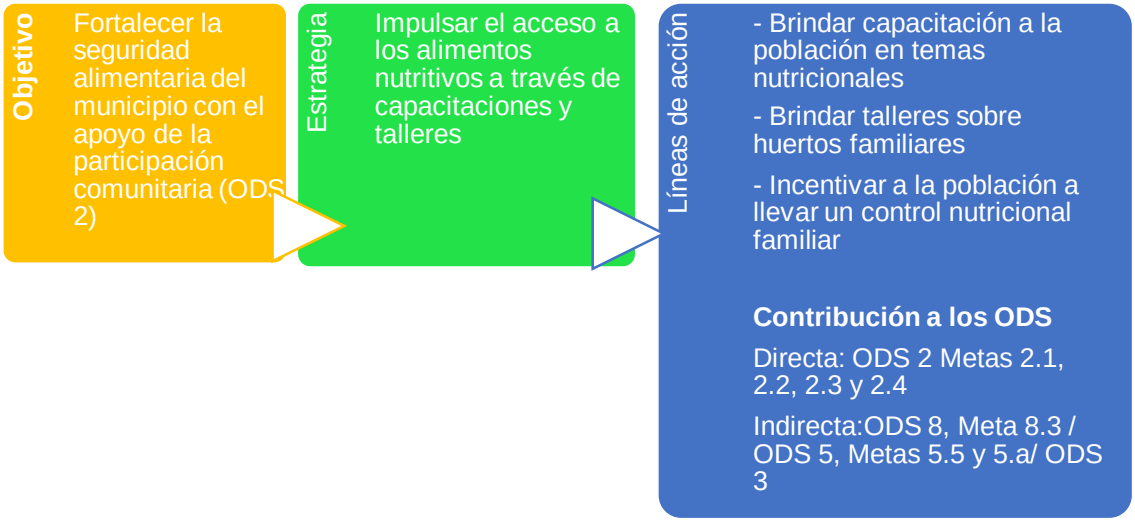

Inclusión económica

San Mateo del Mar tiene un 93% de su población en condiciones de pobreza, un 63.90% en pobreza extrema, mientras que un 29.1% en pobreza moderada. El grado de rezago social del municipio es muy alto, considerando también que 6.2% de la población es vulnerable por carencias. Estos datos pueden observarse en el siguiente gráfico:

imagen 1. Indicadores de rezago social

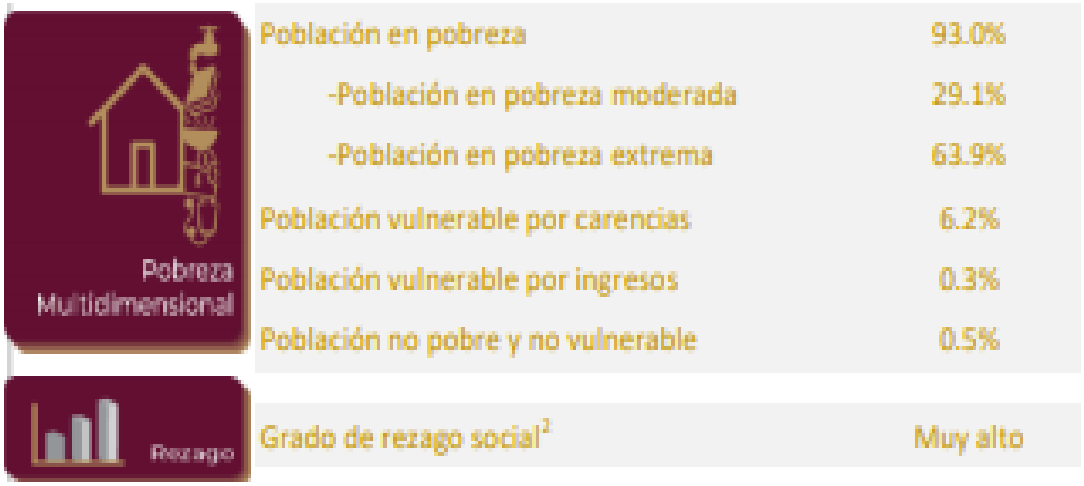

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Oaxaca, San Mateo del Mar. Recuperado de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20248.pdf

La situación de marginación y pobreza es más que evidente dentro del municipio. Por otra parte, es importante señalar que los factores que parecen tener una estabilidad es la alimentación y el acceso a la salud, lo cual contradice la información recabada en el diagnóstico pues los datos apuntan a una carencia

alimentaria severa y los servicios de salud precarios. Las carencias sociales antes mencionadas las podemos observar en el siguiente gráfico:

Indicador	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Rezago educativo	27.2%	46.3%	32.4%		1,638°
Acceso a la salud	17.0%	22.1%	9.7%		704°
Seguridad social	77.0%	96.1%	89.2%		2,135°
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	83.4%	82.7%		2,446°
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	85.6%	94.0%		2,321°
Alimentación	32.2%	45.3%	29.3%		1,765°
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	85.6%	93.3%		2,154°
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	48.5%	70.1%		2,144°

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Mateo del Mar. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20248.pdf

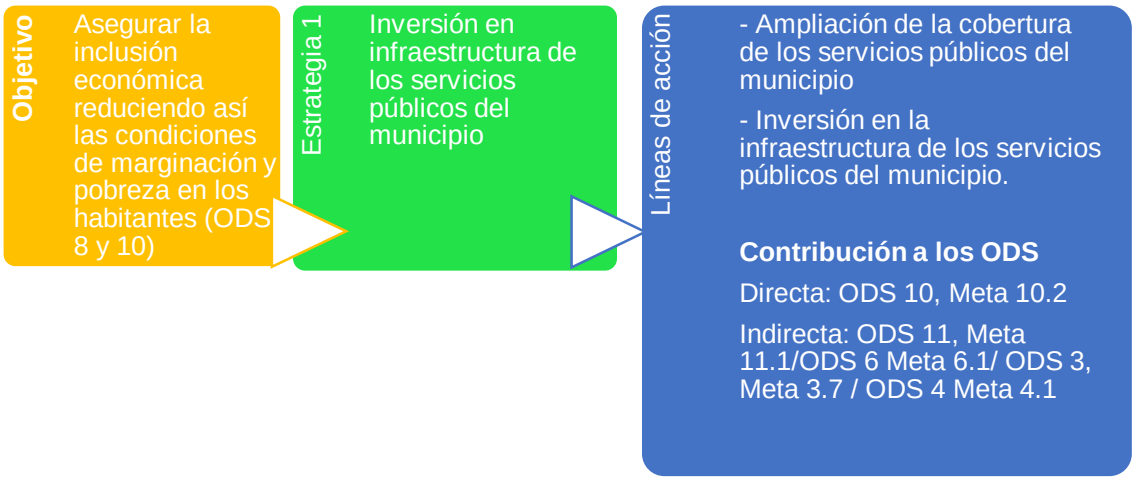

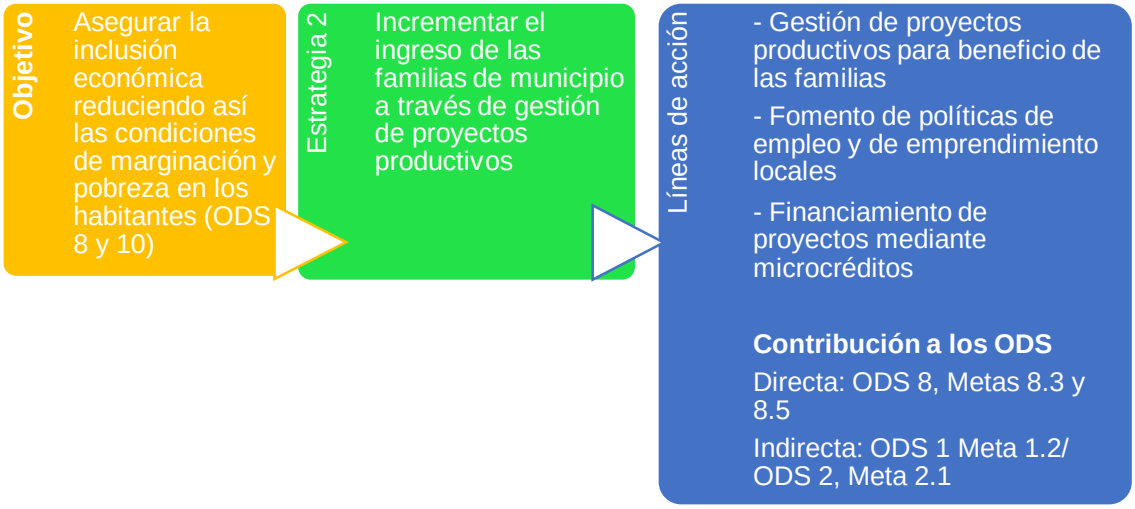

Migración

La dinámica de migración en el municipio se concentra en la generación de jóvenes y adultos donde la principal causa de movilidad es obtener mejores condiciones socio-económicas y la continuación de una profesión en alguna universidad por lo que es imperativo migrar a otros lugares. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la migración del municipio presenta la siguiente dinámica:

Tabla 4. Dinámica migratoria del municipio

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	13.201	98,44	98,99	0,99	0,02	1,14	0,42
Hombres	6.629	98,11	98,86	1,14	0,00	1,46	0,42
Mujeres	6.572	98,77	99,12	0,85	0,03	0,81	0,43

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tal como podemos observar, la mayor parte de la población generalmente no migra, solo puede moverse dentro del municipio, solo un 0.99% emigra a otro municipio. Un escaso 1.14% puede migrar a otro estado o país. Estos datos retratan que existe poca migración externa en la población, la dinámica migratoria es interna ya sea por cambio de domicilio o por otra causa.

Diagnóstico

Tomando como referencia los datos del apartado anterior se llega a la conclusión de que el tema de la migración en el municipio no es muy preocupante pues la mayoría de las personas han permanecido en territorio municipal. Esta condición nos permite discernir que al parecer los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar y continúan sus dinámicas dentro del municipio. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque los datos reflejen tal situación

es imperativo contrastarlo con la realidad por lo que se vuelve necesario atender este tema para que en un futuro la migración no represente un problema.

Cultura

En el municipio se realizan actos ceremoniales relacionados con la naturaleza y los ciclos estacionales, acompañados de una serie de procesiones que las autoridades y rezadores llevan a cabo con la finalidad de pedir lluvia al Océano Pacífico, al mar Tileme y a la laguna Inferior. Las danzas que son características del municipio son la de los malinches y de la serpiente, así como la danza de la tortuga el arenal, esta última explica la vida de los pescadores huaves.

Las danzas son acompañadas por las bandas de música tradicional como las bandas de viento y de música autóctona donde se hace presente el sonido de la flauta de carrizo, caparazón de tortuga marina y cuernos de venado. La gastronomía de la región se caracteriza por los tamales de pescado, mole de camarón, pescado asado, pescado capeado, mole negro, tamales de fríjol y barbacoa, guisado de res y diferentes guisos de mariscos.

Diagnóstico

Respecto a los aspectos culturales existe una desatención hacia el patrimonio cultural del municipio, por ejemplo, la lecto-escritura de la lengua huave, las diferentes danzas y bailes autóctonos de la comunidad, las tradiciones y costumbres propias de la cultura huave, así como las artesanías. Se requiere un programa que rescate y consolide todos estos aspectos tan importantes en la vida de la comunidad. Esto debido a que representa el patrimonio cultural y sobre todo la identidad del municipio. De ahí que se necesario y urgente retomar acciones fundamentales y precisas para que todas estas tradiciones y costumbres perduren en las generaciones de niños y jóvenes donde se está desplazando a ritmo acelerado.

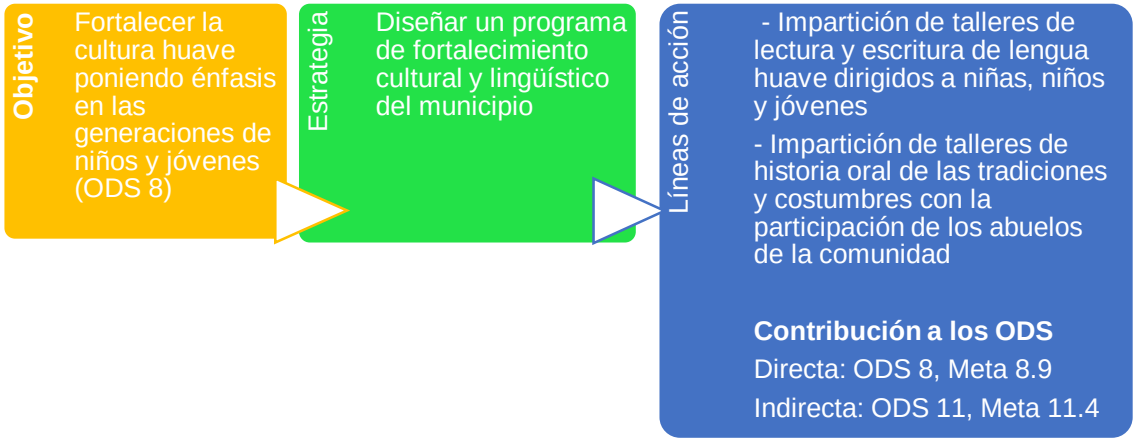

Deporte

El municipio cuenta con una infraestructura básica en cuestiones deportivas. Generalmente solo se tienen campos deportivos para practicar futbol que es el deporte más común entre la población. Existen algunas canchas para practicar el básquet bol. Pese a esta infraestructura deportiva no se cubren las necesidades de la población, sobre todo para las agencias y demás lugares donde se carece de estos espacios para el deporte. De ahí la importancia en la construcción de espacios con infraestructura adecuada para fomentar el deporte en el municipio.

Diagnóstico

Las chanchas y campos deportivos del municipio se encuentran en mal estado y en muchas ocasiones ni siquiera se cuentan con ellas. Ante tal situación se requiere del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva en el municipio. Tanto los aspectos culturales como el deportivo contribuirán de manera directa en la prevención del alcoholismo y drogadicción, problemas graves que demandan la atención urgente de las autoridades. De este modo trabajar en el aspecto deportivo contribuirá de manera directa en la salud de estos sectores.

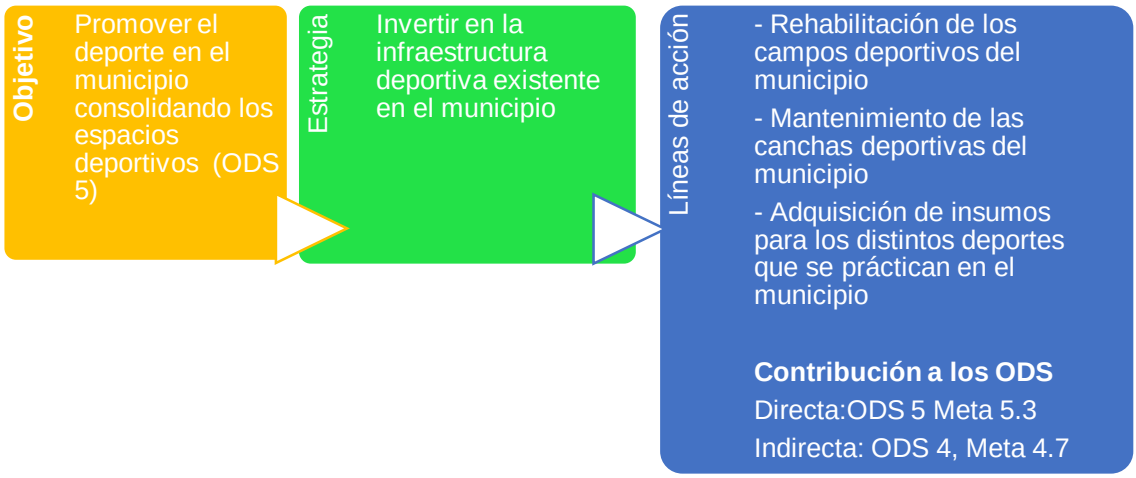

Políticas transversales del eje municipio incluyente con desarrollo social

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo es importante y relevante enunciar las líneas de acción que coadyuven a alcanzar la igualdad de oportunidades de los grupos vulnerables. Por tal motivo para la presente administración municipal se tiene contemplado lo siguiente:

- Fomentar acciones integrales dirigidas al pueblo huave en materia de desarrollo social, salud, educación, vivienda, cultura y deporte que coadyuve al ejercicio de sus derechos colectivos e individuales.
- Diseñar acciones bajo el enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y de este modo puedan desarrollarse en un entorno sano y seguro.
- Impulsar acciones retomando la transversalización de la perspectiva de género en los diversos ámbitos comunitarios para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres del municipio.

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas desempeñan un papel fundamental en la vida política del país, de los Estados y en cada uno de los municipios, ya que al ser una práctica democrática facilita a la ciudadanía el acceso a la información. Lo anterior con el propósito de que la ciudadanía conozca los rubros en que la autoridad municipal invierte los recursos de los diferentes fondos que le son transferidos de la federación a través del estado. Al mismo tiempo puede evaluar la calidad de las acciones emprendidas por el gobierno municipal y en caso de detectar irregularidades en la ejecución de las mismas tenga las herramientas proceder para exigir obras y proyectos de calidad en el municipio.

Diagnóstico

Durante varias administraciones ha existido una falta de transparencia y rendición de cuentas caracterizada también por la desconfianza e incertidumbre por parte de la ciudadanía, pues generalmente no se da a conocer el destino final de los recursos públicos municipales y se carece de información en relación a los montos invertidos en cada una de las obras, acciones y proyectos ejecutados en la comunidad.

Ante tal situación, para la presente administración existe un gran reto pues se necesita recuperar la confianza de la ciudadanía. Lo anterior se puede lograr realizando un trabajo eficiente en las cuestiones de rendición de cuentas y transparencia de los recursos con los cuales cuenta el municipio. Con esto además de recuperar la confianza se estará cumpliendo con una serie de normas, mismas que exigen declara y poner a disposición de la ciudadanía las acciones realizadas en el periodo de gobierno, así como los montos ocupados en cada una de ellas.

Es importante mencionar que las personas a cargo de las tareas ya mencionadas son parte de la comisión de hacienda integrada por: el presidente municipal, el síndico, el regidor de hacienda y el tesorero, han aceptado el compromiso de cumplir con las reglas y normatividades que requieren para llevar una administración transparente. Sin embargo, debemos mencionar que es necesario recurrir a la capacitación en estos temas para alcanzar el objetivo ya señalado y con ello garantiza el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

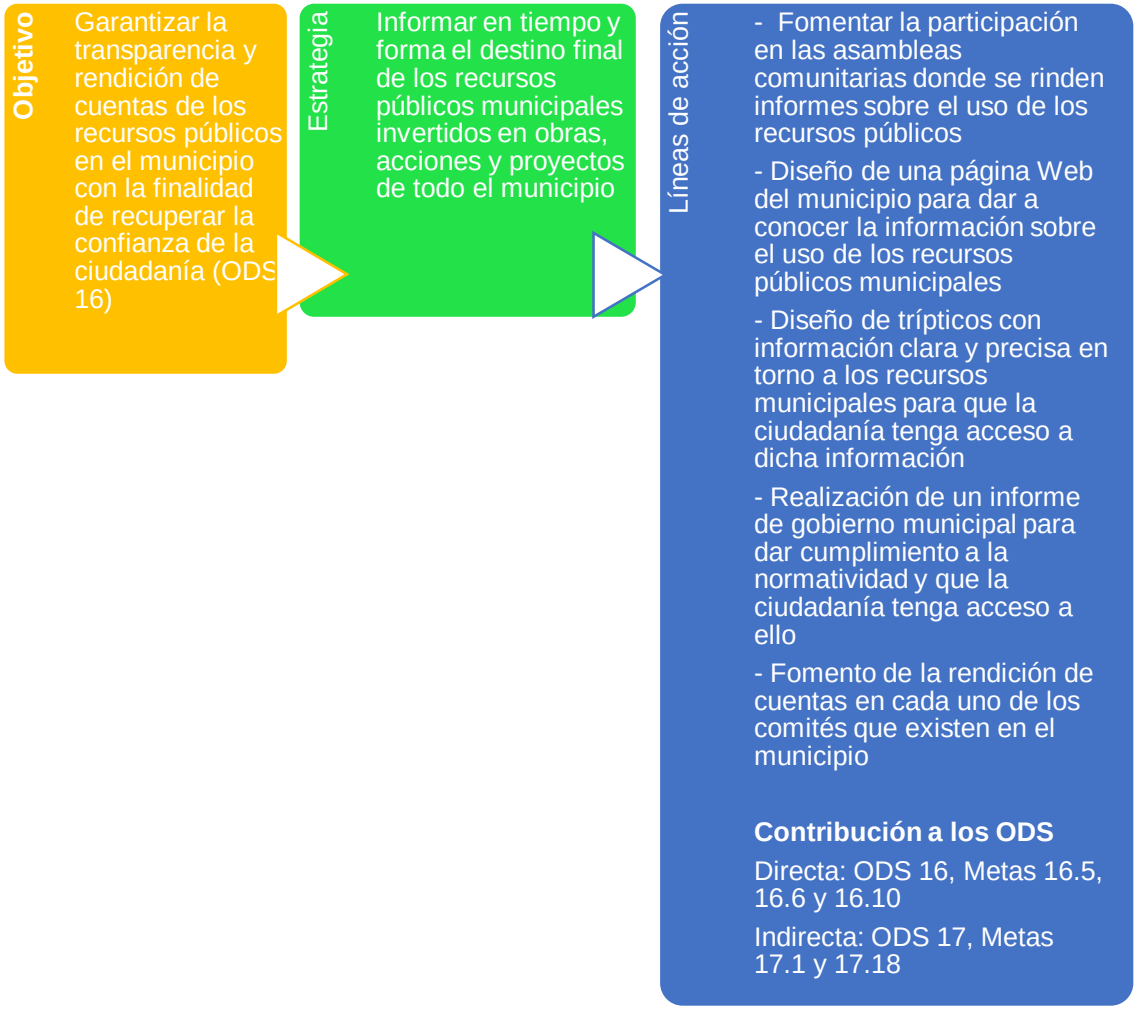
Objetivo
Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos en el municipio con la finalidad de recuperar la confianza de la ciudadanía (ODS 16)
Estrategia
Informar en tiempo y forma el destino final de los recursos públicos municipales invertidos en obras, acciones y proyectos de todo el municipio
Líneas de acción
- Fomentar la participación en las asambleas comunitarias donde se rinden informes sobre el uso de los recursos públicos
- Diseño de una página Web del municipio para dar a conocer la información sobre el uso de los recursos públicos municipales
- Diseño de trípticos con información clara y precisa en torno a los recursos municipales para que la ciudadanía tenga acceso a dicha información
- Realización de un informe de gobierno municipal para dar cumplimiento a la normatividad y que la ciudadanía tenga acceso a ello
- Fomento de la rendición de cuentas en cada uno de los comités que existen en el municipio
Contribución a los ODS
Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10
Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18

Finanzas públicas municipales

Los recursos financieros con los que cuenta San Mateo del Mar tienen su origen en las transferencias del Gobierno Federal vía la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Esto recursos provienen de: el Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) donde se asignó un monto de $56, 314,571.00 y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) la cantidad de $10,466,166.00 y del Ramo 28 la cantidad de $2,915,143.00 lo correspondiente al ejercicio 2020.

Ahora bien, cada uno de los ramos antes mencionados ya están etiquetados y destinados para ciertas obras, acciones y proyectos según las necesidades del municipio. Dichas necesidades se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020

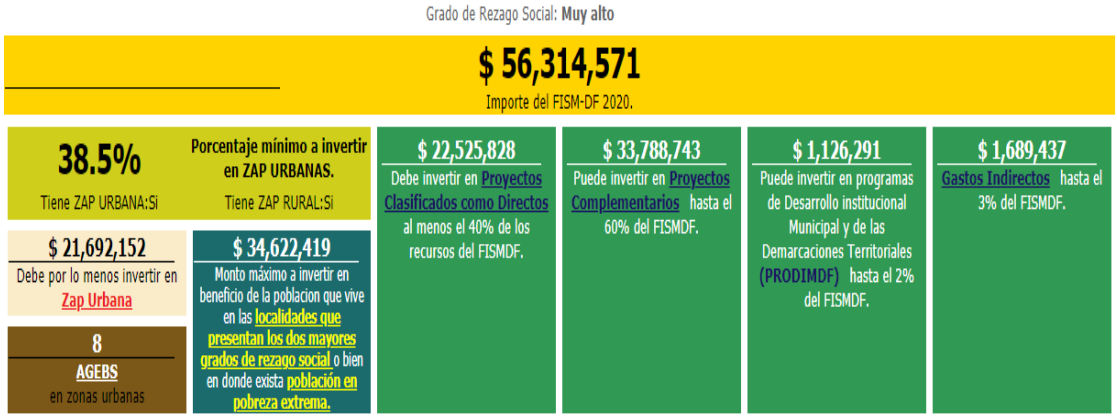

Fuente: San Mateo del Mar. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=248

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado exclusivamente a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la Secretaria de BIENESTAR son obras de impacto directo y las obras complementarias. Dichas obras según su impacto se encuentran especificadas en el acta de priorización de obras que se cita en el apartado de los anexos del presente plan.

Con respecto al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), consiste en un recurso destinado a la seguridad pública. Este recurso se ocupa para el pago de los integrantes del cuerpo de seguridad; adquirir patrullas y/o pagar el mantenimiento de las mismas; de igual manera puede ser utilizado en conceptos como la mejora o rehabilitación del alumbrado público exclusivamente; otro rubro

es obras que se relacionen con temas concernientes a la seguridad del municipio.

En tanto que el ramo 28 se encuentra etiquetado para el pago de los gastos administrativos municipales, entre los que podemos mencionar: el pago de las dietas de los funcionarios públicos; las compras de material de oficina; equipamiento de las oficinas; puede invertirse en la ejecución de obras donde la autoridad municipal considere importante.

Diagnóstico

La hacienda pública municipal no cuenta con finanzas públicas sanas, pues para ello se necesita de suficientes recursos que permitan el financiamiento de obras y proyectos. Estos últimos coadyuvarán al abatimiento de la pobreza, rezago social y marginación. Señalamos que no tenemos unas finanzas sanas debido a que solo se cuenta con recursos que son transferidos al municipio de la federación. Aunado a ello no contamos con ingresos propios que nos permitan realizar obras públicas de gran envergadura.

En la presente administración y para el año 2020 se priorizaron un total de 11 obras, acciones y proyectos en el municipio, mismas que retratan las necesidades de la cabecera municipal, las agencias y colonias. Sin embargo, el recurso otorgado es poco para poder cubrir la innumerable demanda de servicios en todo el municipio, por tanto es pertinente señalar que muchas de las comunidades se quedarán sin la ejecución de obras al menos para este ejercicio fiscal.

Ante tal escenario debemos reconocer que se requiere contar con finanzas públicas sanas. Lo anterior solamente será posible implementando acciones que en torno al pago de impuestos al municipio; y la concientización de la ciudadanía para que cumpla en tiempo y en forma con los adeudos en relación a los impuestos municipales. El cumplimiento de estas acciones favorecerá a las finanzas municipales pues habrá un aumento de ingresos.

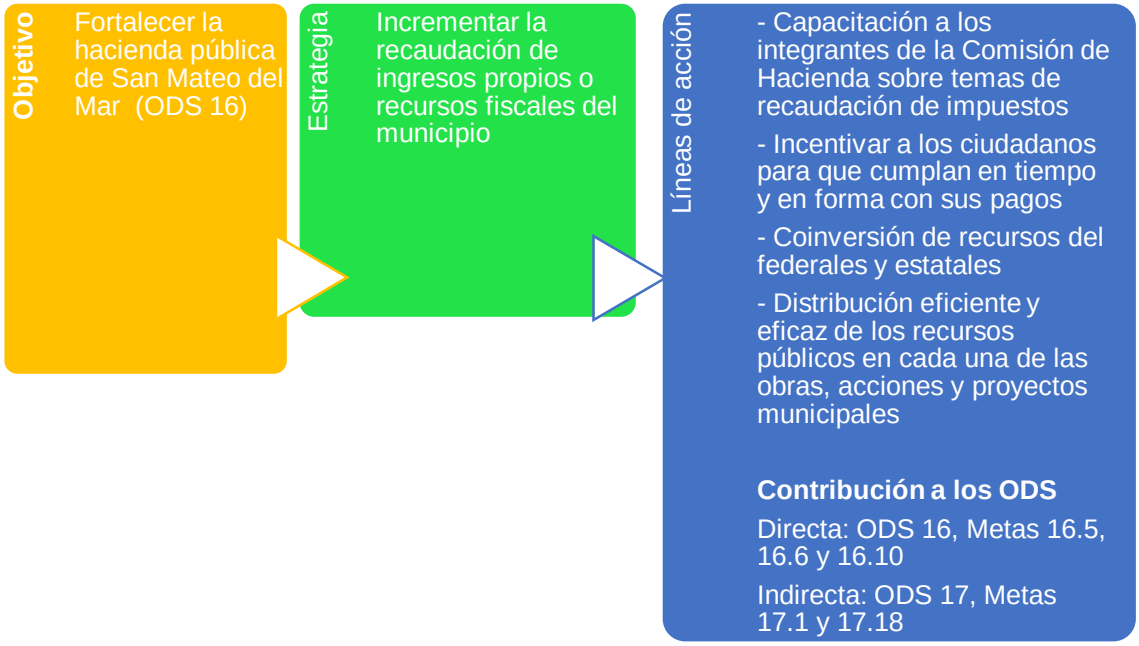
Objetivo
Fortalecer la hacienda pública de San Mateo del Mar (ODS 16)
Estrategia
Incrementar la recaudación de ingresos propios o recursos fiscales del municipio
Líneas de acción
- Capacitación a los integrantes de la Comisión de Hacienda sobre temas de recaudación de impuestos
- Incentivar a los ciudadanos para que cumplan en tiempo y en forma con sus pagos
- Coinversión de recursos del federales y estatales
- Distribución eficiente y eficaz de los recursos públicos en cada una de las obras, acciones y proyectos municipales
Contribución a los ODS
Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10
Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18

Desarrollo institucional

Se entiende por desarrollo institucional la capacidad humana, financiera y material con que cuenta el gobierno para dar respuestas concretas y eficientes a las exigencias de la ciudadanía. En el municipio existen diferentes instituciones, sin embargo, una de las principales es la que encabeza el presidente municipal que es el Palacio Municipal representado por cada uno de los integrantes del cabildo municipal.

En el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se especifica que los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM-DF). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y el Municipio. Los objetivos que persigue dicho convenio son los siguientes: mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza, maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio, etc.

El 2% correspondiente a programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio en el ejercicio fiscal 2020 es de $1, 126,291.00. Este recurso sirve para contratar a personal especializado que imparta capacitaciones en diversas áreas; adquirir equipos de cómputo; mobiliario de oficina; además se puede contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Diagnóstico

Existen insuficiencias en relación a las capacidades técnicas y administrativas de la autoridad municipal como en la mayoría de los municipios del Estado. En el municipio se agudiza el problema debido a diversos conflictos resultado de los procesos electorales, lo cual conlleva a obstaculizar las gestiones y actividades que desempeña la autoridad. A pesar de los inconvenientes antes señalados, la autoridad municipal sigue planeando y diseñando estrategias que contribuyan al desarrollo del municipio.

Consideramos que es necesario destinar el recurso señalado en el apartado anterior para fortalecer el desarrollo institucional en el municipio. Esto se puede realizar a través de capacitaciones a cada uno de los funcionarios públicos que realizan cada uno en sus áreas. Dicha estrategia coadyuvará a mejorar los procesos administrativos volviéndose eficaz y eficiente, y sobre todo generar buenos resultados para la ciudadanía.

Foto: integrantes del cabildo municipal.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo institucional en el municipio de San Mateo del Mar (ODS 16)

Estrategia

Capacitar a los integrantes del Honorable Ayuntamientos y a las autoridades auxiliares bajo el enfoque de género

Líneas de acción

- Firmar el convenio del programa de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales con la Secretaría de BIENESTAR para poder hacer uso del PRODIM
- Gestión de cursos de capacitación para los integrantes de la Comisión de Hacienda que incluyan la perspectiva de género y demás temas transversales
- Gestión de cursos de capacitación para los encargados de impartir justica en el municipio
- Diseño e implementación de un Programa Operativo Anual por cada una de las áreas con enfoque de resultados

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10

Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18

Organigrama del Honorable Ayuntamiento de San Mateo del Mar

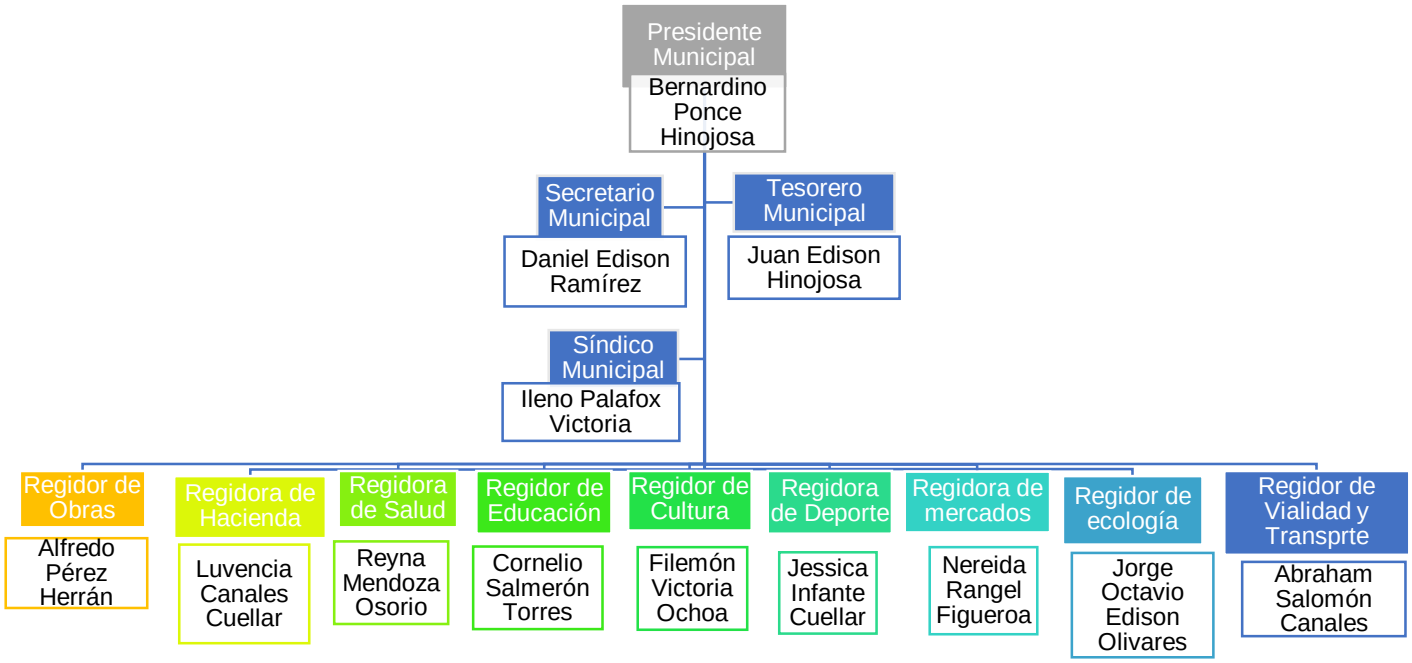

Coordinación y gestión municipal

La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá, principalmente: del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden. Por tanto se vuelve necesario que al interior del cabildo cada una de las áreas esté coordinadas con el objetivo de no duplicar funciones y que de este modo los recursos públicos municipales sean eficientes y eficaces.

La coordinación institucional hace referencia también al acuerdo que se da entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación con las organizaciones públicas, privadas. Los enlaces con cada una de ellas deben ser convenidos, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos.

Diagnóstico

La pobreza, la marginación, el rezago social y económico en el municipio requieren de una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta. Precisamente el trabajo de gestión es importante pues los recursos con los que cuenta el municipio (como ya hemos mencionado reiteradamente) no son suficientes para atender y solucionar cada una de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía. Por tanto, es viable que las autoridades puedan captar recursos extraordinarios para afianzar el desarrollo del municipio.

Por otra parte, debemos señalar que cada una de las áreas que componen la administración municipal debe emprender sus propias gestiones, desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo de acuerdo a las carencias que presentan. Posteriormente deben plantearlas en las dependencias federales y estatales para poder atender las problemáticas encontradas. Este proceso de gestión se torna complicado en ocasiones pues la coordinación entre las distintas áreas no es tarea fácil para las autoridades municipales, principalmente por: desconocimiento de las formas de proceder ante las diferentes dependencias; desconocimiento de las normas de operación de los diferentes programas de gobierno federal y estatal; los trabajos de gestión no se pueden concluir en un año. Sin embargo, existe la disponibilidad para emprender el trabajo de coordinación y de gestión en el municipio por parte de la presente administración.

Objetivo

Fortalecer la coordinación y gestión en el municipio con las dependencias federales, estatales, organizaciones de la sociedad civil y privadas, con el propósito de mejorar las políticas públicas municipales (ODS 16)

Estrategia

Estructurar mecanismos que favorezcan la coordinación y la gestión en los ámbitos federal, estatal, organizaciones de la sociedad civil y privadas

Líneas de acción

- Delimitación de funciones, atribuciones y responsabilidades para cada una de las áreas del gobierno municipal
- Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos
- Conocer las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal para su respectiva gestión
- Diseño de un cronograma de actividades por áreas con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidas en la presente administración municipal

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10

Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18

Buenas prácticas del gobierno municipal

Las buenas prácticas que caracterizan al municipio tienen su origen en su forma de organización basada en los Sistemas Normativos Internos, mismos que privilegian las Asambleas Comunitarias. Dichas asambleas se llevan a cabo en cada una de sus localidades y agencias, donde se consulta a la ciudadanía y participa para tomar las decisiones más importantes de la vida política de la comunidad. También podemos mencionar que el municipio se caracteriza por algunos valores como son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto; entre otros. Todos estos valores coadyuvan a fortalecer las buenas prácticas del gobierno municipal, por lo que la presente administración tiene en gran compromiso de poner a disposición la información que es pública y que debe conocer la ciudadanía, diseñar medios y estrategias para incrementar la trasparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico

Aunque comúnmente no se conocen las buenas prácticas a nivel municipal, esto no quiere decir que no existan. El desconocimiento también se le puede atribuir a que la información en torno a ello en ocasiones es desconocida por la ciudadanía. Solo ciertos grupos han exigido el acceso a esta información pero con fines políticos lo cual ha coadyuvado a incrementar la desconfianza de la ciudadanía hacia el quehacer del gobierno municipal. Por tal motivo se vuelve necesario fortalecer la participación ciudadana y motivar la participación de los jóvenes, pues son de los grupos menos interesados en el desarrollo de su municipio. Con tales acciones podrá incrementarse la confianza en el quehacer administrativo municipal.

Complementando lo anterior, es imperativo informar a la ciudadanía sobre los avances y retrocesos en las gestiones emprendidas por cada una de las áreas, esto para poder integrar a la ciudadanía a las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias tanto del gobierno municipal, estatal y federal. También debemos mencionar que es de vital importancia trabajar en conjunto con las diferentes instituciones educativas, instituciones de salud, organizaciones productivas, asociaciones civiles, pescadoras y todas las demás que existen y emprender proyectos de manera coordinada que contribuyan a fortalecer la administración municipal.

Objetivo

Mejorar las prácticas del gobierno municipal en San Mateo del Mar (ODS 16)

Estrategia

Consolidar la difusión de la información entre la autoridad municipal y la ciudadanía sobre los avances de la administración municipal

Líneas de acción

-Fomento de la importancia de la participación ciudadana para el fortalecimiento de la administración municipal

- Diseño de una gaceta municipal para informar a la ciudadanía los avances de los proyectos realizados

- Coadyuvar en la formación de cuadros de jóvenes líderes comunitarios con la finalidad de fomentar la participación de este sector en las acciones municipales

- Concertación de sesiones de Consejo de Desarrollo Social Municipal para informar los avances de las distintas gestiones municipales así como asambleas comunitarias para el mismo objetivo

Contribución a los ODS

Directa: ODS 16, Metas 16.6 y 16.10

Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18

EJE MUNICIPIO SEGURO

El plan estatal de desarrollo señala que el objetivo del eje municipio seguro es “consolidar una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde todas y todos puedan desarrollarse social y económicamente, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos”. Así que siguiendo las directrices de dicho plan, en el presente eje se enuncian las problemáticas en torno a la seguridad, procuración de justicia y temas de conflictividad agraria en el territorio municipal, así como la forma en son atendidas y solucionadas.

Seguridad pública municipal

La libertad y seguridad de las personas, así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Mexicano. Así que vigilar el estricto cumplimiento de la seguridad es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos. En el trienio anterior existían 44 policías municipales, 12 policías resguardan la frontera con Santa María del Mar debido a los conflictos agrarios que persiste en ambas localidades.

Estos recursos humanos son acompañados de una infraestructura básica municipal. El cuerpo policiaco posee equipo básico para el desempeño de sus actividades y sobre todo tiene su radio de acción en la cabecera municipal. Pueden hacer rondines en las distintas agencias y colonias para resguardar la seguridad de la población. El objetivo de la actual administración municipal es la edificar un municipio seguro, con un gobierno cercano a la ciudadanía, implementando el respeto, profesionalismo y honradez. Para lograrlo efectivamente, se requiere escuchar y dialogar con la ciudadanía de la cabecera municipal, de las agencias y diferentes representaciones del municipio, gestionar y dar a conocer al gobierno del estado y al gobierno federal las necesidades que más aquejan a la ciudadanía.

Diagnóstico

Los problemas de inseguridad se dan en mayor medida en la cabecera municipal, dado que no existe la vigilancia de la policía municipal en el centro de forma continua. Debemos mencionar que las colonias, representaciones y agencias cuentan con policías comunitarios quienes se encargan de hacer turnos nocturnos. Otro problema que se presenta en el municipio es el alcoholismo en los jóvenes dicho problema se ha incrementado conforme el paso del tiempo. Dicho problema se atribuye a la poca seguridad en el municipio además de la falta de sanciones respecto a este tema.

Uno de los sucesos más preocupantes del municipio fue el enfrentamiento del pasado 22 de junio donde ocurrieron decesos de personas originarias de la comunidad. Este tipo de acciones han desequilibrado la dinámica comunitaria y acarreado más violencia a la zona. Ante tal situación se vuelve necesario, reforzar la seguridad, equipar y capacitar al personal para hacer frente a este y otro tipo de eventos que vulneren la paz y armonía del municipio.

Foto: integrantes del cuerpo de seguridad municipal.

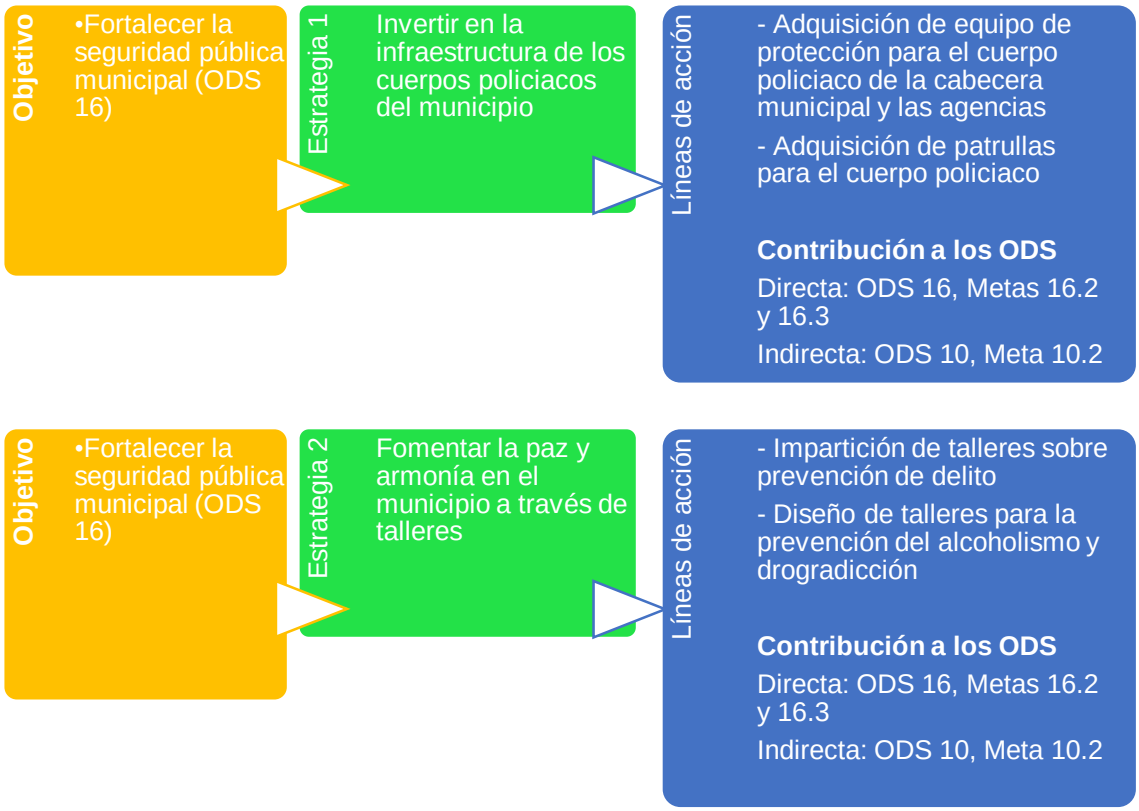
Objetivo
•Fortalecer la seguridad pública municipal (ODS 16)
Estrategia 1
Invertir en la infraestructura de los cuerpos policiacos del municipio
Líneas de acción
- Adquisición de equipo de protección para el cuerpo policiaco de la cabecera municipal y las agencias
- Adquisición de patrullas para el cuerpo policiaco
Contribución a los ODS
Directa: ODS 16, Metas 16.2 y 16.3
Indirecta: ODS 10, Meta 10.2
Objetivo
•Fortalecer la seguridad pública municipal (ODS 16)
Estrategia 2
Fomentar la paz y armonía en el municipio a través de talleres
Líneas de acción
- Impartición de talleres sobre prevención de delito
- Diseño de talleres para la prevención del alcoholismo y drogradicción
Contribución a los ODS
Directa: ODS 16, Metas 16.2 y 16.3
Indirecta: ODS 10, Meta 10.2

Conflictividad agraria

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios son los representantes del Comisariado de Bienes Comunales. Estos son los encargados de mediar los conflictos sobre todo en cuestión de tierras siempre y cuando éstas pertenezcan al régimen comunal. Otra de las figuras que puede mediar conflictos agrarios son los alcaldes municipales.

Diagnóstico

La problemática en torno al tema agrario es el relacionado con el municipio de Santa María del Mar pues los habitantes de este último no permiten el paso de los pescadores de San Mateo del Mar a la laguna. El origen del conflicto se debe al incendio de artes de pesca de los pescadores de San Mateo del Mar ocasionados por los pescadores de Santa María del Mar, también por el lado de San Pedro Huilotepec y Boca del Río invadieron terrenos comunales del municipio de San Mateo del Mar, mismo caso, por el lado de Santa María del Mar con San Mateo del Mar.

Los conflictos agrarios se agravan debido a los conflictos políticos que existen en el municipio, predominan los intereses personales de diferentes grupos de poder, se carece de la intervención de las instancias de gobierno para darle pronta solución a los diferentes conflictos y al mismo tiempo prevalece la falta de negociación y acuerdos por los propios líderes de la comunidad. De ahí que se sumamente necesario que el gobierno del estado y el gobierno federal en coordinación con la autoridad municipal intervenga en las propuestas de solución a dichos conflictos que ya tienen muchos años en la región.

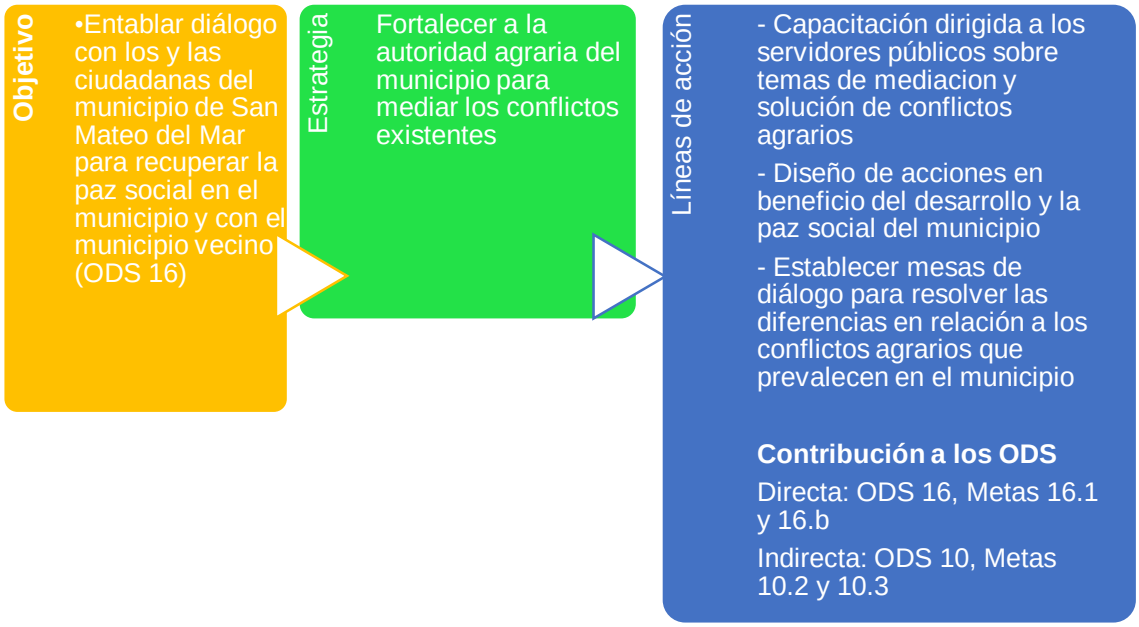

Procuración de justicia

El Sistema de Justicia Penal en México ha mostrado deficiencias en términos de procuración y administración de la justicia. Existen faltas al debido proceso, opacidad, saturación, dilación, una defensoría pública rebasada y una inadecuada vinculación entre la policía y el Ministerio Público. Todo lo anterior tiene como consecuencia directa las violaciones a los derechos humanos, ineficacia de la función persecutoria de los delitos y en la falta de respeto al principio de presunción de inocencia.

A nivel municipal, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71 indica que el síndico municipal será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, además de fungir como el auxiliar el Ministerio Público (MP) ante la ausencia de éste en el municipio. De este modo, el síndico funge como encargado de la procuración de justicia, misma que debe garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de las y los ciudadanos. Al mismo tiempo y debido a los sistemas normativos internos sobre los cuales se basa nuestra organización, existe un el alcalde constitucional que en colaboración con los integrantes del cuerpo de seguridad imparten justicia.

Diagnóstico

La situación por la que atraviesa la comunidad en cuanto al rubro de seguridad exige a los encargados de la procuración de justicia una continua capacitación en torno a estos temas, pues su actuar tiene como marco las leyes establecidas y por ende deben ser conocidas en su totalidad. La eficiencia en esta acción garantizará que la impartición de justicia sea acorde a la norma, sobre todo cuando se trata de las sanciones pues ello garantiza a la persona una reparación del daño acorde a su condición.

Los primeros en ser capacitados deben ser el síndico municipal, el alcalde constitucional, así como los integrantes del cuerpo de seguridad para poder fortalecer el área de procuración de justicia. Sobre todo, se debe poner atención en el síndico municipal pues este debe conocer a fondo los reglamentos vigentes para que en el momento que se presente cualquier conflicto pueda y tenga la capacidad necesaria para poder atenderla.

Es importante mencionar que se debe fortalecer el trabajo en conjunto del síndico con el alcalde para la impartición de justicia. Sin esta colaboración sería imposible garantiza la solución de problemáticas en estos temas. Aunado a todo esto es necesario que la ciudadanía respete la normatividad municipal pues ello garantizará certeza y confianza en el rubro de seguridad y justicia. Con todo lo

anterior podremos disminuir los índices delictivos y así poder vivir armoniosamente en el territorio municipal.

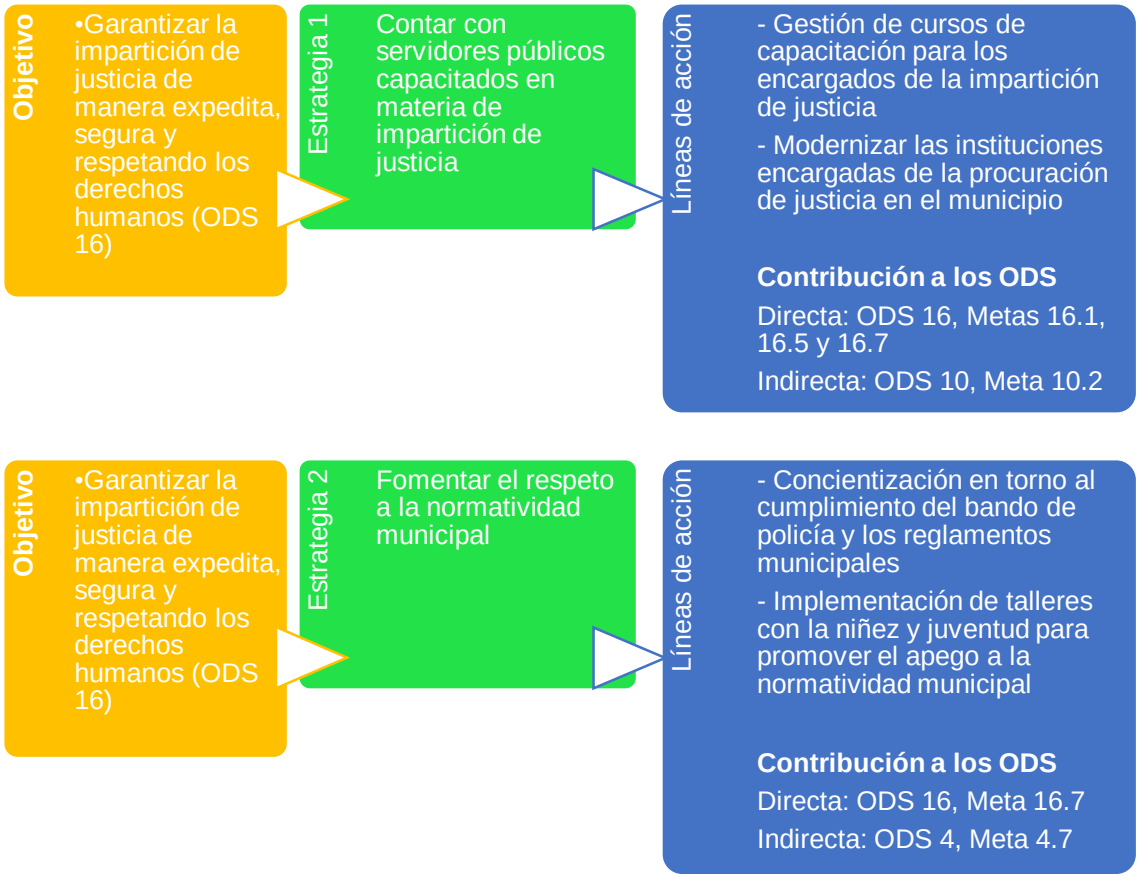

EJE MUNICIPIO PRODUCTIVO

Población economicamente activa

De acuerdo con INEGI (2015) la Población Economicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). La PEA y PNEA en el municipio presenta los siguientes datos.

Gráfica 1. Población Economicamente Activa

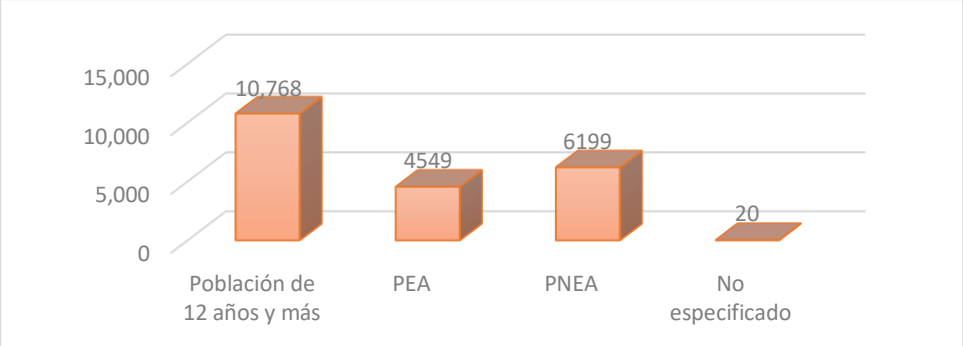

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

De la PEA al momento de la entrevista un 4.66% se encontraba desocupada mientras que el 95.34% sí tenía un empleo. Tambien es visible que el 57.57% de la población de 12 años y más está categorizada como población económicamente no activa, lo que indica que más del 50% no tiene empleo. La dinámica de la PEA por sexo presenta los siguientes datos:

Gráfica 2. PEA por sexo

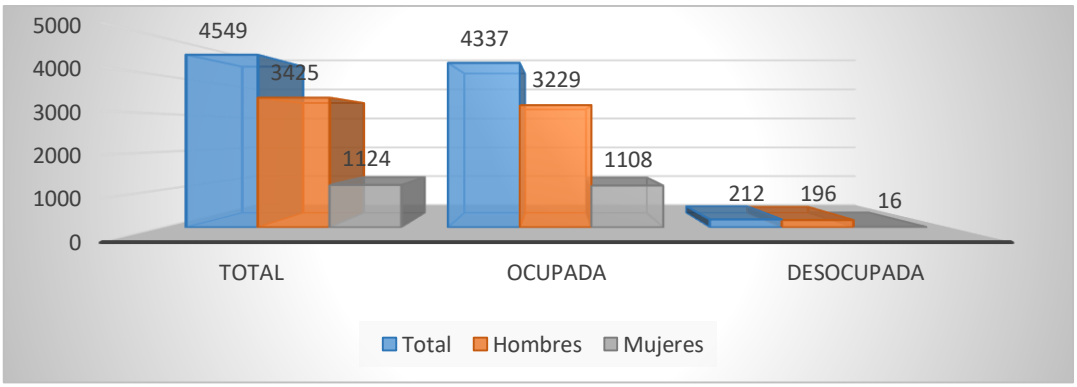

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Los hombres son los que lideran la PEA tanto ocupada como desocupada, esto da cuenta a que la mayor parte de las mujeres se decican a las actividades del hogar, mismas que no son remuneradas y por tanto no son consideradas dentro de la PEA.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera: el sector primario concentra el 37.35% de la PEA, el sector secundario el 29.97%, el comercio el 11.85% y por último los servicios el 20.13%. De este modo podemos observar que el sector primario es el que mayoritariamente abarca la PEA, tal como puede visualizarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. PEA por sectores económicos y sexo

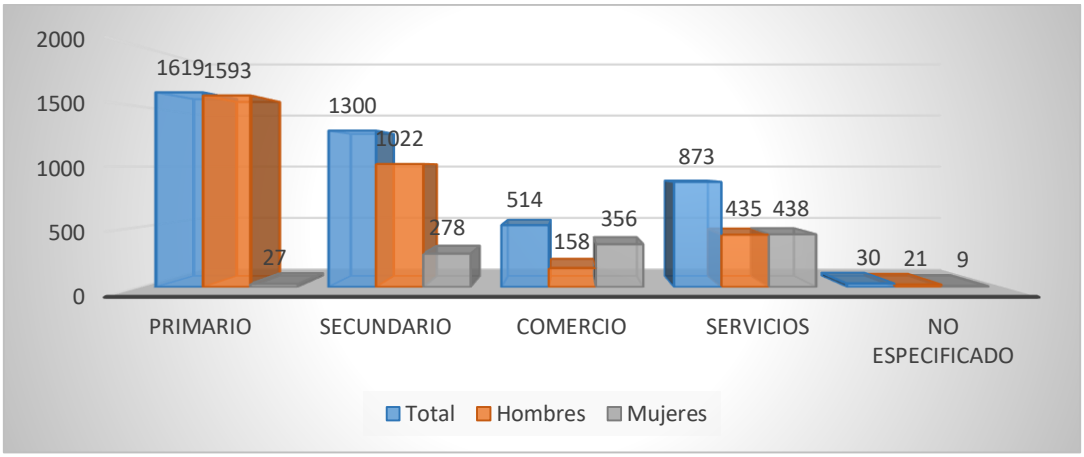

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Con respecto al sexo de la PEA por sector económico se tienen los siguientes datos: los hombres se ocupan mayoritariamente en el sector primario con un 49.33% y en el secundario con un 31.65%; mientras que las mujeres tienen mayor presencia en el sector comercio con 32.13% y en el de servicios con un 39.53%.

Población ocupada por nivel de ingresos

La mayoría de la población ocupada obtiene solamente un salario mínimo, esta dinámica se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución porcentual según ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	4,337	43.23	25.48	25.59	5.70
Hombres	3,229	42.52	22.45	29.17	5.85
Mujeres	1,108	45.31	34.30	15.16	5.23

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los datos podemos observar que la población del municipio mayoritariamente percibe hasta 1 salario mínimo. Tanto hombres como mujeres

perciben salarios muy bajos en las actividades que realizan, lo cual denota las condiciones de marginación y pobreza en las que viven.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La estimación de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional del municipio se señala en la siguiente tabla.

Tabla 4. Población ocupada y su distribución porcentual

Sexo	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	7.82	36.87	19.74	34.91	0.67
Hombres	6.38	48.65	19.51	24.84	0.62
Mujeres	12.00	2.53	20.40	64.26	0.81

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población ocupada se dedica en su mayoría a las actividades agropecuarias y de comercio. Nuevamente los hombres son quienes lidera las actividades del campo, mientras que las mujeres tienen mayor presencia en el comercio, pues son ellas quienes se dedican a la venta de productos extraídos del mar y la laguna, frutas y verduras de la región.

Actividades agropecuarias y de pesca

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en la producción industrial, también en el sector primario se encuentra minería, agricultura, ganadería, pescadería, avicultura. Con respecto a este sector en el municipio se emplean 1619 personas de la población ocupada, con un porcentaje del género masculino de 48.65%, mientras que el género femenino solo participa el 2.53%, debido al tipo de actividad física que se desempeña en este sector y además de que las mujeres están más enfocadas a otras actividades laborales.

Los principales cultivos del municipio son cultivos cíclicos como: el maíz, ajonjolí, la sandía, el frijol, calabaza, cacahuate, camote, melón, pepinos y jamaica. El ajonjolí es uno de los cultivos más sobresalientes de la producción, de acuerdo

con datos del Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015 en el tema de Agricultura se tiene lo siguiente:

Tabla 5. Superficie sembrada y cosechada (hectáreas) de ajonjolí 2015.

Superficie sembrada					Superficie cosechada			
Total		Riego	Temporal		Total		Riego	Temporal
180		0	180		150		0	150

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca, Agricultura 2015.

Como puede observarse las hectáreas sembradas y cosechadas son eminentemente de temporal dadas las condiciones geográficas y climatológicas de la región. Aunado a ello, por dicha producción se obtuvieron 96 toneladas de ajonjolí de las cuales el valor de tal cosecha fue de 1 399 (miles de pesos) de acuerdo con los datos de INEGI (2015).

Los habitantes del municipio también se dedican a la cría de vacas, toros, cerdos, borregos, cabras, la reproducción de aves de corral, pollos, gallinas, guajolotes, patos. La mayoría de estos productos que se generan de dichas actividades forman parte de un complemento de la alimentación e ingresos familiares, pues para la mayoría de la población no hay un ingreso seguro debido a que se dedican a la pesca y al trabajo en el campo.

La actividad pesquera es una de las más importantes en el municipio. Principalmente se pesca el camarón, lisa, liseta, mojarra blanca, bagre, sardina charal, cocinero, ojotón, banderilla, pámpano, picuda, sabalote, corvina, pargo, róbalo, jaiba, cazón, tiburón, raya. Estas actividades se realizan en el sistema lagunar del mar muerto, en las lagunas Quirio, Pato y en las playas del Golfo de Tehuantepec y la boca barra del río de Tehuantepec. La organización de estas actividades puede ser desde sociedades cooperativas organizaciones libres, familiares o en grupo. Las temporadas de pesca más fuertes inicia por el mes agosto, septiembre octubre y noviembre.

Diagnóstico

Como pudimos observar la población mayoritariamente se dedica a las actividades del sector primario. Dentro de ellas están la ganadería, pesca y agricultura. Sin embargo, este sector enfrenta algunas carencias que van desde la organización hasta el equipamiento. Aunque existe diversas organizaciones productivas que se dedican a: elaboración de artesanías, pollos, pesca y transportes, estas carecen de capacitación continua y apoyos gubernamentales, salvo unos casos específicos como el de las artesanas y pescadores quienes tienen años trabajando en el área.

La demanda de apoyos es una de las áreas más demandadas por las organizaciones y la población que pretende organizarse. Se requiere de asesoría y capacitación a los productores, ya sea en el rubro de la ganadería, agricultura,

pesca, artesanías, etc. Esto podrá coadyuvar a potenciar el desarrollo productivo y con ello mejorar las condiciones económicas de las familias. Además de esto es necesario el equipamiento de los productores, para que tengan las herramientas adecuadas para realizar sus actividades y puedan incrementar sus ganancias.

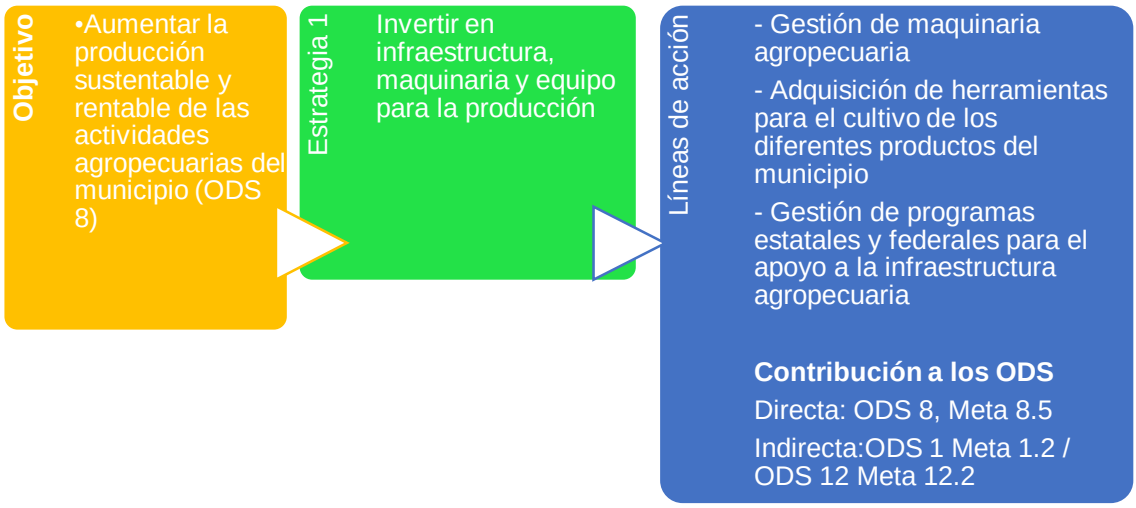

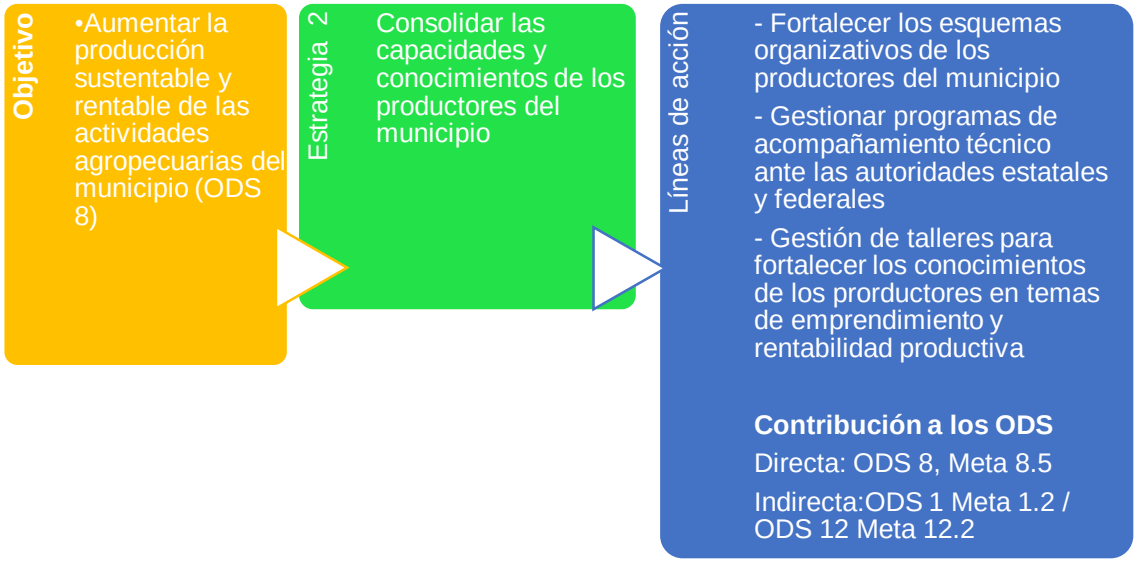

Turismo

Otra de las actividades preponderantes en el municipio es el turismo. Básicamente los turistas visitan el municipio durante las fiestas tradicionales de la virgen de la candelaria y semana santa para presenciar la cultura y tradición de San Mateo del Mar. Uno de los atractivos del municipio son sus lagunas y el mar, donde pueden encontrarse diversidad de animales, así como una vista que es digna de ser visitada por los turistas. El sistema lagunar es una oportunidad y fortaleza del municipio para ser utilizada como fuente de ingresos considerando siempre el enfoque sustentable y comunitario.

Diagnóstico

El municipio cuenta con áreas naturales que pueden constituir fuentes potenciales de la economía local siempre bajo un enfoque sustentable. Sin embargo, hasta el momento no se han podido aprovechar dichos recursos pues se carece de organización y asesoría para estructurar proyectos de ecoturismo que sean liderados por los comuneros y población en general. Ante tal situación es viable analizar cómo podrían aprovecharse estos recursos naturales de manera correcta, y de este modo puedan traer ganancias para la población y con ello mejorar la calidad de vida de las familias.

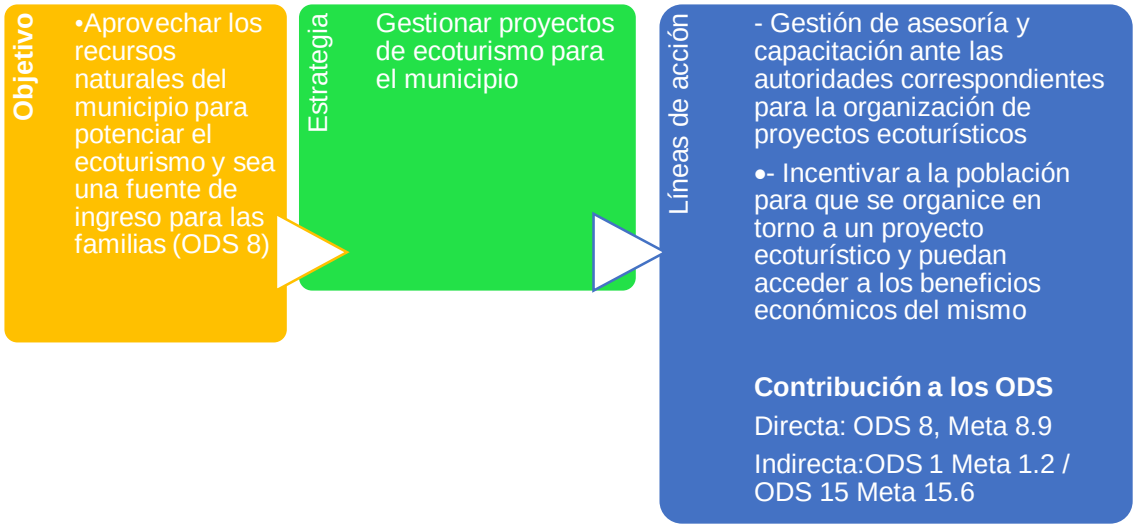

Impulso a la economía a través del comercio

El comercio es una de las actividades más importantes del municipio y sobre todo son las mujeres quienes se concentran en este sector. En el municipio se comercializan productos derivados de la pesca y del campo, por ejemplo, el camarón y el pescado, así como totopos, comíscales, mengues, tamalitos, tamales, orneados de pescado, dulce de camote, etc. Los puntos de venta de estos productos son el mercado público local y los mercados vecinos de la ciudad de Salina Cruz y Tehuantepec.

Para tener acceso a los productos de la canasta básica y solventar las necesidades alimentarias el municipio cuenta con 8 tiendas DICONSA que se encuentran distribuidas en las colonias y rancherías. Además de ello existe un mercado en el centro del municipio donde se pueden encontrar productos derivados de la pesca y de los distintos cultivos del campo, así como ropa, zapatos y abarrotes.

Diagnóstico

La población que se dedica a las labores del comercio y servicios ocupan el 34.91% de la población económicamente activa, esto quiere decir que la tercera parte de la población tiende a buscar sus ingresos a través de esta actividad. Lo anterior denota que existe una fuerte tendencia al comercio en le municipio. En

este caso las mujeres son quienes ocupan una presencia mayor en dicha actividad con un 64.26% colocándolas como líderes en esta actividad sobre los hombres quienes solo abarcan un 24.84% (INEGI, 2015).

En cuanto a la infraestructura, el municipio cuenta con lo básico para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Cuando requieren insumos que no son encontrados en el municipio, los habitantes se trasladan a Salina Cruz o Tehuantepec pues en esos lugares existe más oferta de productos. Dada esta situación es conveniente señalar que para que la población tenga acceso a los productos de la canasta básica se necesita fortalecer el sistema de tiendas DICONSA para que la población pueda tener a su alcance productos a bajo costo. Aunado a ello es pertinente apoyar el comercio local pues es fuente de ingresos de muchas familias y un medio por el cuál la población puede acceder a alimentos de la región. Con ello también podremos consolidar el comercio local y además proteger a la comunidad en esta crisis de salud pues el traslado a otros mercados es un riesgo dada la situación de emergencia sanitaria.

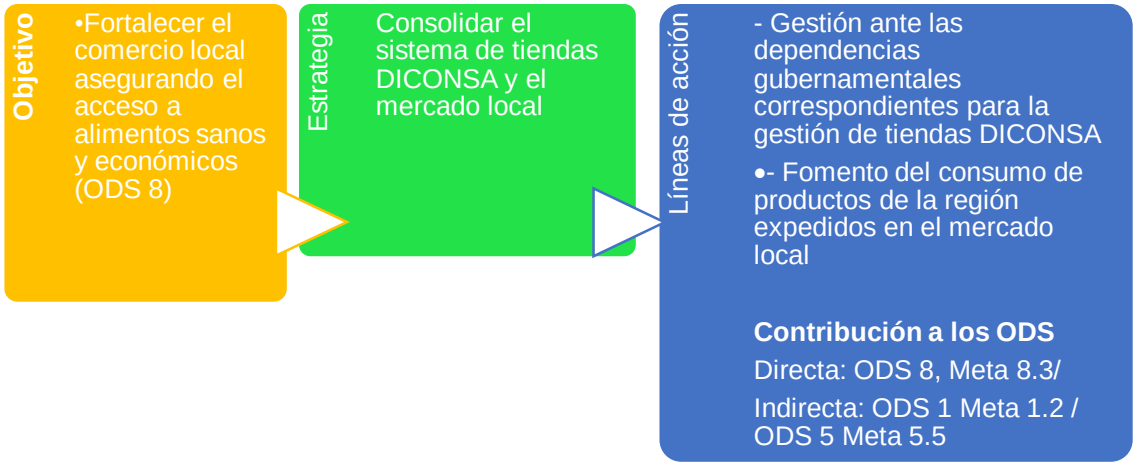

Comunicaciones

El principal acceso al municipio es a través de una carretera asfaltada a Salina Cruz y pasando por el crucero de San Pedro Huilotepec. Se cuenta con transporte público tipo alquiler que traslada a los pasajeros de la población a Salina Cruz y viceversa, ya que de ese lugar es donde hay transporte para trasladarse a la ciudad de Oaxaca, Tehuantepec, Juchitán y otros destinos de la región. Dentro de la comunidad existen caminos que conducen hacia las agencias y colonias, algunos se encuentran revestidos de asfalto y otros son de terracería. El municipio cuenta con estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM; también existen dos estaciones de radio comunitarias radio ikoots y radio tikambaj que tienen una frecuencia local. Hay señal de televisión, internet y telefonía celular.

Diagnóstico

El traslado de las personas implica hacer uso de las distintas vías de comunicación. Dicho proceso está en función de la calidad de las mismas y por tanto el tiempo del mismo. A nivel estatal la PEA tarda en trasladarse a sus lugares de trabajo hasta 15 minutos en un 31.6% mientras que el 30,43% de 16 a 30 minutos. Dichos datos apuntan a que la movilidad dentro del estado es medianamente eficiente. A nivel municipal la movilidad se encuentra supeditada a que algunas calles y caminos que no se han pavimentado. Lo anterior constituye un rezago para las agencias y colonias pues no existe una comunicación adecuada con la cabecera municipal, además de que es un riesgo para las personas dado que pueden sufrir accidentes.

En este sentido, para la presente administración se han priorizado obras de pavimentación de calles y la construcción de un puente vehicular. Por ejemplo, la pavimentación con asfalto del acceso a la comunidad de La Reforma será de un kilómetro y de la calle Tomás Alba Edison de la misma comunidad será de 3000 metros cuadrados. Justamente estas obras están encaminadas a mejorar los caminos pues en época de lluvias tienden a ser intransitables pues recordemos que en el municipio se caracteriza por muchos llanos lo cual contribuye al estancamiento del agua. Ante tal situación se vuelve necesario y urgente la atención a este problema no solo para mantener la comunicación intracomunitaria sino para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

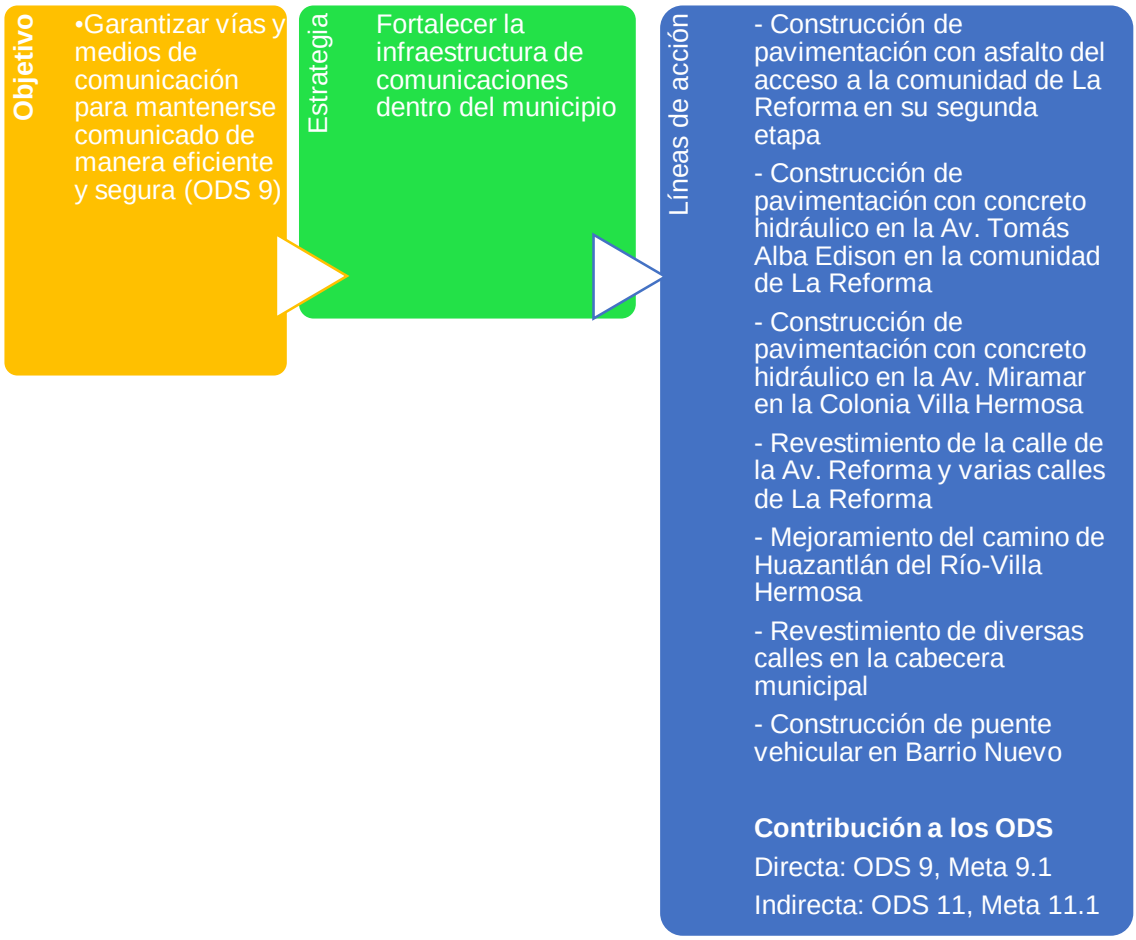

Políticas transversales del eje municipio productivo e innovador

El municipio a través de las distintas estrategias y líneas de acción debe promover el crecimiento económico sostenible, pero sin desatender a la población vulnerable. De ahí que es importante atender las siguientes acciones:

- Impulsar el desarrollo económico de los ikoots mediante esquemas integrales de asociación productiva, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.
- Diseñar para asegurar el desarrollo económico de las familias con la finalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Promover el desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público de las mujeres para asegurar la equidad económica en el municipio.

EJE MUNICIPIO SUSTENTABLE

El propósito del presente eje es exponer las riquezas naturales y culturales del territorio municipal para que de manera sustentable sean aprovechados en aras del bienestar socioeconómico de los habitantes del municipio, privilegiando en todo momento el aseguramiento de los recursos para las generaciones venideras. El concepto de desarrollo sustentable puede ubicarse en 1983, a través del Informe Brundtland realizado en la ONU, donde se define al desarrollo sustentable como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (Ramírez, Sánchez y García, 2004: 55).

El concepto emerge como una propuesta conceptual holística que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. En estas dimensiones se abarcan temas como: la equidad, las oportunidades de empleo, el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género, el buen gobierno, una sociedad civil activa en términos de participación social, entre otros, considerándose tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo (UANL, 2017).

Medio ambiente y biodiversidad

El medio ambiente es el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. Aunque reiteradamente se ha señalado que en las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, existe una relación que por generaciones ha sido respetuosa y cercana con el medio ambiente, esto no es así en la realidad.

En el municipio pese a que existen recursos naturales tan importantes como el agua no se ha cuidado de manera que puedan ser utilizados por las generaciones futuras. También se cuenta con una gama de animales y plantas característicos de la región pero que igualmente no se conservan de forma sustentable. Como señalamos, aunque sea una comunidad indígena lo que generalmente implica una conexión especial entre la tierra, los recursos naturales, etc., esto no asegura el cuidado de dichos bienes. Es importante mencionar que no toda la población actúa de forma indiscriminada en el uso de los recursos naturales, pues también hay un sector que cuida de ellos dado que representan una riqueza que debe protegerse para asegurar la sobrevivencia de la comunidad.

Diagnóstico

Es visible la contaminación del medio ambiente, así como de la comercialización de especies es peligro de extinción en el municipio. Los diversos recursos naturales con los que se cuentan no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que puede resultar en la disminución de los mismos. Por ejemplo, el caso de la basura que no es tratada de manera adecuada y debido al viento que prevalece en la comunidad tiende a transportar, sobre todo plásticos, al sistema lagunar y a diversas partes del territorio. Esto sin duda genera un impacto ambiental grave debido a que tanto el agua como la tierra se contaminan por los residuos ya citados.

Otro problema es la poca y en ocasiones nula educación ambiental pues no es un tema que se retome oficialmente de ahí que la contaminación de los mantos acuíferos, el suelo y demás recursos sea uno de los temas centrales para atender. Ante tal escenario es urgente estructurar acciones para resarcir y detener el daño provocado por la contaminación y de este modo asegurar el disfrute de los recursos a las próximas generaciones.

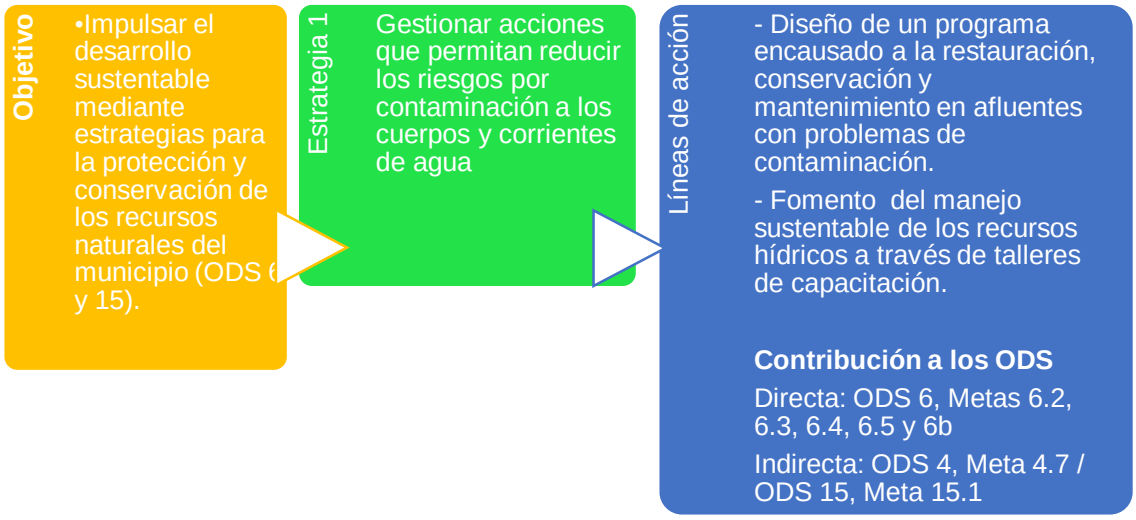

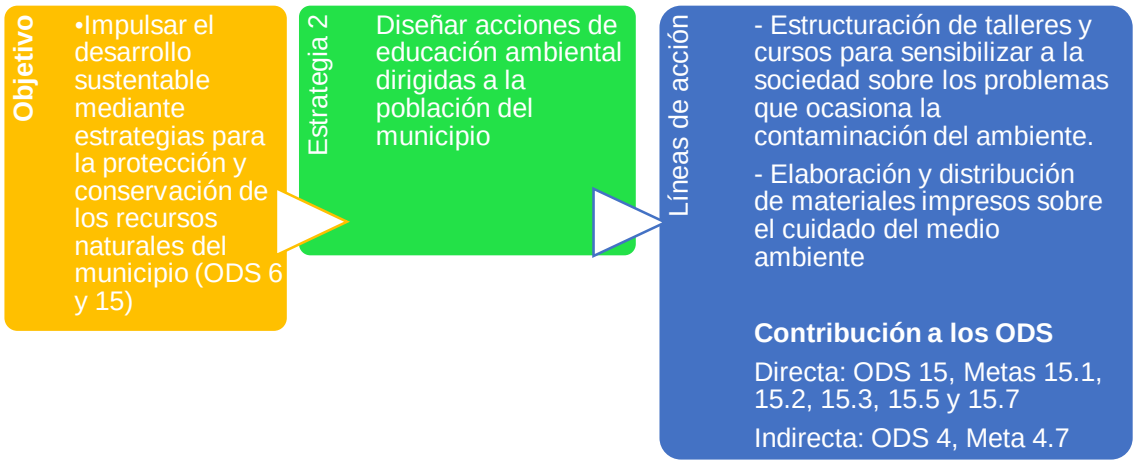

Residuos sólidos

Los residuos sólidos de acuerdo a sus características y orígenes se pueden clasificar en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Debido a que es un municipio que genera mayoritariamente desechos de las viviendas, haremos mención de la primera clasificación. Los residuos sólidos urbanos son resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

A nivel municipal, son las autoridades quienes tienen la obligación de tratar este tipo de residuos. Sin embargo, es importante señalar que esta tarea debe ser compartida, pues las autoridades tienen que brindar la infraestructura para la recolección de los residuos, pero la población debe tener una cultura del reciclaje y separación de la basura con la finalidad de aminorar el impacto ambiental producido por los desechos ya mencionados. En este tenor, hablamos pues de un trabajo en conjunto para que el servicio de recolección de basura sea eficiente y eficaz.

Diagnóstico

El principal problema del municipio es que no cuenta con un lugar estratégico y específico para depositar la basura recolectada. Aunado a ello hay un mal manejo de los residuos sólidos dada la falta de cultura del reciclaje y separación adecuada, generalmente, solo se reciclan los residuos para alimentar a los animales pero cuestiones como el PET y otro tipo de basura reciclable no se hace. Como se señaló en el apartado de medio ambiente, existe un grave problema con el tratamiento de los plásticos pues estos van recorriendo el territorio debido a los grandes vientos y generalmente llegan a las lagunas o al mar, además de que representa una contaminación directa al suelo. Esta situación podemos visualizarla a través de la siguiente tabla:

Tabla 1. Condición de separación y reutilización de residuos.

Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares habitadas	Condición de separación y reutilización de residuos		
		Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Reutilizan residuos para alimentar animales	3.412	88,83	10,67	0,50
Reutilizan residuos para las plantas	3.412	38,63	60,90	0,47
Reutilizan residuos para vender o regalar	3.412	64,62	34,85	0,53

Fuente: tabulados INEGI (2015).

Hace falta también una infraestructura adecuada para el servicio de recolección de basura para que este pueda funcionar de forma correcta. Atendiendo estas necesidades es posible aminorar los efectos ambientales que a lo largo de los años ha tenido la basura en el municipio y debido a que no se ha tratado adecuadamente sin darle solución el problema sigue creciendo generando efectos negativos tanto en el medio ambiente como en la salud de los habitantes.

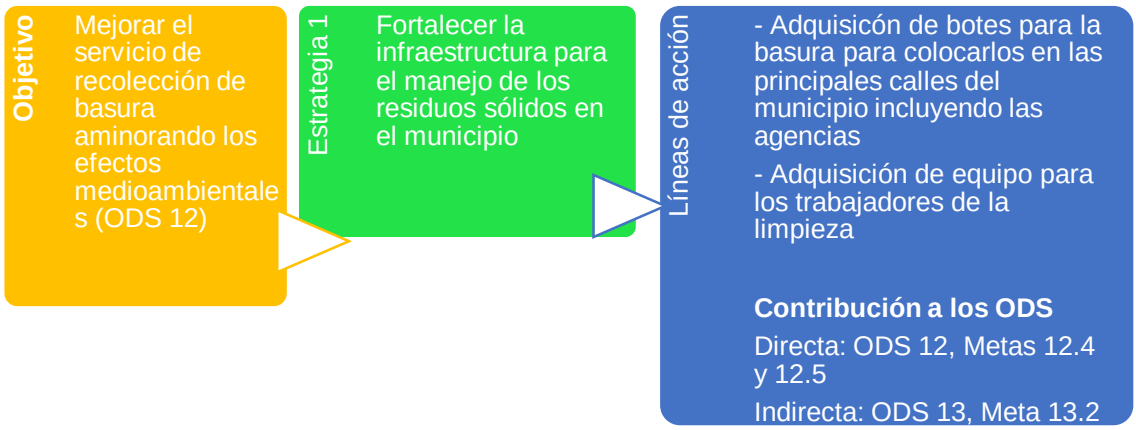

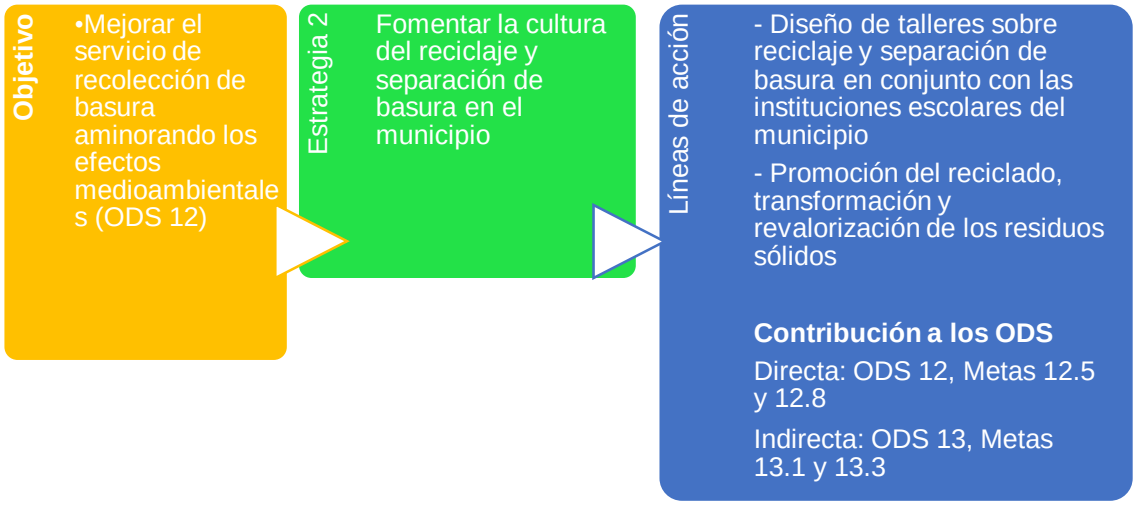

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento Territorial implica y es al mismo tiempo una política pública, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. También permite adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultural. Precisamente el Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial es una de las herramientas de planeación más acordes para atender los desequilibrios resultado de las características geográficas, la dispersión poblacional y las vías de acceso limitadas. Estos desequilibrios territoriales generan la inequidad social, en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y

equipamiento de las localidades. Precisamente el municipio al igual que muchos en el estado de Oaxaca carece de un programa que atienda estos requerimientos.

Diagnóstico

San Mateo del Mar no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de ahí que podamos observar viviendas instaladas cerca de las lagunas lo cual constituye un riesgo pues en época de lluvias es posible la inundación de dichas viviendas. Aunado a ello existe diversidad de asentamientos humanos irregulares que además de constituir un riesgo como ya mencionamos, es difícil su acceso para dotarles de los servicios públicos más apremiantes, con lo que aumenta la marginación y pobreza de las familias. Por tal motivo se requiere de una reglamentación en cuanto al tema para contar con un claro uso del suelo y territorio municipal.

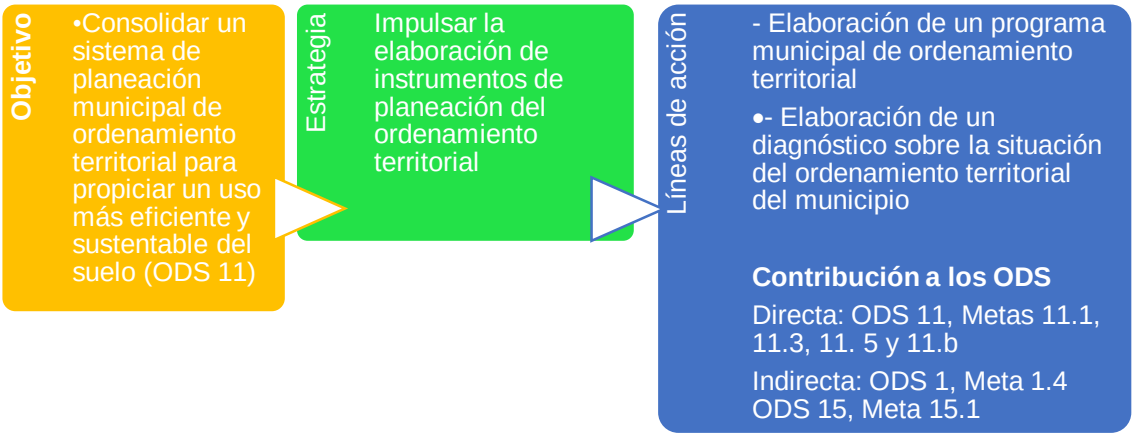

Políticas transversales del eje municipio sustentable

Las acciones sobre la conservación del medio ambiente y la biodiversidad deben estar en consonancia con los grupos vulnerables. Desde un enfoque sustentable se plantean las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la participación de los ikoots en la gestión y conservación de sus recursos naturales retomando los saberes comunitarios y ancestrales.
- Hacer partícipes en las estrategias de conservación y educación ambiental a las niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar la participación de las mujeres en los procesos de conservación del medio ambiente y recursos naturales del municipio.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que están presentes en la actualidad y que aquejan a la sociedad en su conjunto; son ejes que traspasan en forma vertical y horizontal en la sociedad, por lo tanto, deben de ser inmiscuidos en la planeación. El Gobierno del Estado consideró de vital importancia inmiscuir dentro de las políticas transversales los siguientes ejes: igualdad de género, asuntos indígenas, protección al medio ambiente y trasparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, se consideró también involucrar el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues es un tema importante y que debe incluirse en las agendas municipales.

Equidad de Género.

La Ley Orgánica Municipal en su artículo 3 nos especifica que “El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura”.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas -independientemente de su género- las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género debe existir en todos los ámbitos del municipio, considerando los ordenamientos a nivel federal y estatal. Sin embargo, muy poco se ha trabajado en estos temas pues no existen programas o políticas con este enfoque y que tengan como objetivo fortalecer la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas.

Diagnóstico

De acuerdo al resumen ejecutivo del documento presentado por la Red Nacional de Refugios A.C. de enero a julio de 2020 se registraron 549 feminicidios. En tan solo siete meses, se iniciaron 123 mil 927 carpetas de investigación por violencia familiar, pero tan sólo en el mes de julio aumentaron las denuncias en un 3.7% con respecto a las registradas en junio, que fue de 18,8822. Aunado a ello, los servicios de atención a mujeres sobrevivientes de violencias, como los refugios se han visto rebasados ante el incremento de la demanda de espacios de protección para las mujeres, sus hijas e hijos. Otro dato importante a nivel estatal, publicado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (2020) reportó un caso de feminicidio en la región del Istmo y 47 más de víctimas por homicidio doloso

más feminicidio durante el periodo enero-abril de 2020[4]. Estos datos apuntan a un aumento alarmante de la violencia en contra de las mujeres a nivel nacional así como en el estado y específicamente en la región.

Pese a la situación antes señalada, muy poco se ha hablado y abordado el tema de equidad de género a nivel municipal pues carece de un lugar primordial en la agenda. La ausencia de estos instrumentos permite que continúe la violencia hacia las mujeres, ya sea en el hogar y demás ámbitos municipales. Por ejemplo, cuando una mujer sufre violencia intrafamiliar no existe una instancia que le de acompañamiento en caso de denuncia o atención psicológica. Aunado a ello no hay apertura para que las mujeres participen de forma activa y sin violencia en el ámbito político, lo que coadyuva a generar poca participación de este sector en dicho escenario.

De este modo es necesario que se generen propuestas para atender las problemáticas que enfrentan las mujeres del municipio, no solo con la finalidad de alejarlas de la violencia en los distintos ámbitos sino para asegurar que las futuras generaciones niñas sufran estas situaciones. En este tenor se vuelve urgente organizar talleres para fomentar la equidad de género, gestionar personal para atender a las víctimas de violencia, así como infraestructura para tal cuestión.

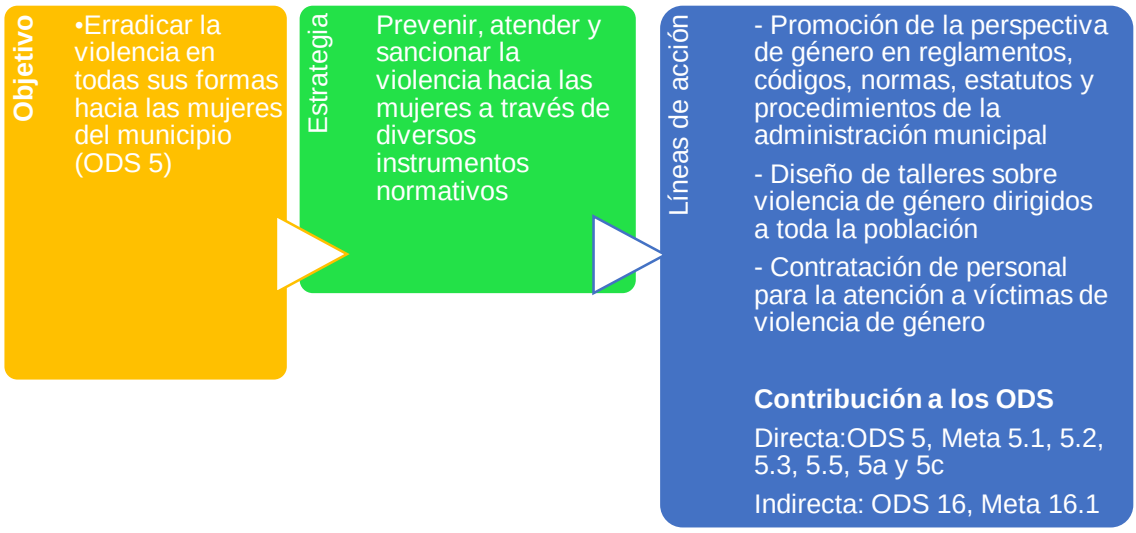

Pueblos indígenas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º estipula que la Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio

[4] Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558770/vcm-indicadores911.pdf

actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. El estado de Oaxaca está integrado por un gran número de pueblos indígenas, cada uno con características diferentes ya que su lengua, conocimientos, valores, costumbres y formas de organización tanto sociales como políticas son diferentes.

Diagnóstico

En el municipio habitan indígenas ikoots o huaves, mismos que aún conservan sus tradiciones y costumbres, lengua y demás legados ancestrales. Los ikoots poseen una de las culturas de la amplia diversidad existente en Oaxaca. Son poseedores de una cultura que está intrínsecamente relacionada con las lagunas y el mar, pues al ser uno de sus principales recursos, sus conocimientos y lógica se basan en ellos. En San Mateo del Mar el número de personas de 3 años y más asciende a 13,894, de estas 13,563 son hablantes de una lengua indígena y 421 no habla una lengua indígena. Estos datos se reflejan en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Población indígena municipal

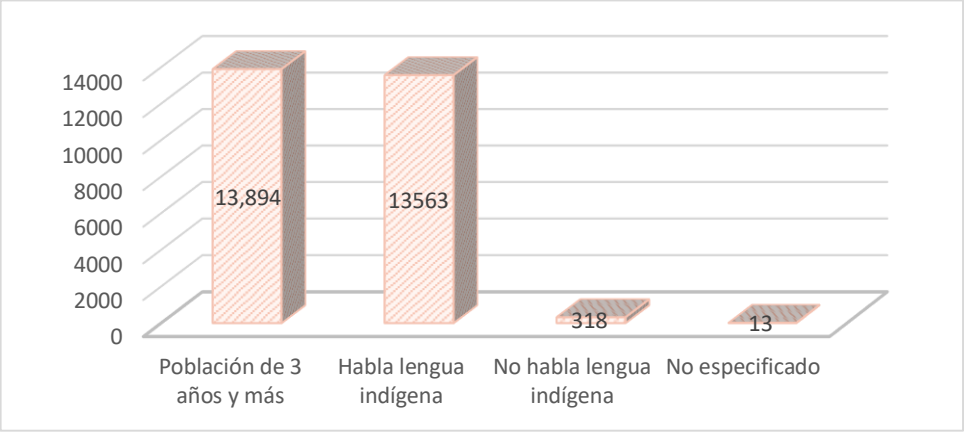

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La lengua indígena predominante es la lengua huave. El 80.44% de la población hablante de huave es bilingüe mientras que el 18.72% es monolingüe en esta lengua. Pese a que tenemos tradiciones y costumbres ancestrales, éstas con el paso del tiempo se han ido desplazando, sobre todo en las generaciones de

niños y jóvenes. Por tal motivo es urgente y necesario articular acciones y estrategias para conservar todo este capital cultural. La importancia de dicho capital radica en la sobrevivencia como pueblo ikoot de ahí que sea imperativo que las generaciones más jóvenes conozcan y ponga en práctica todas esas tradiciones.

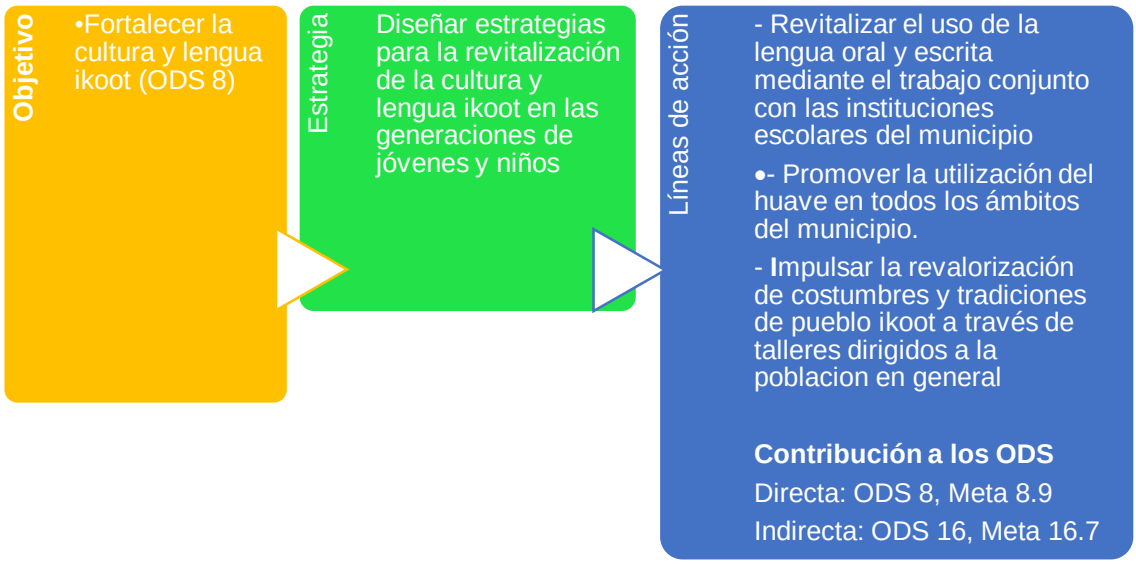

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el municipio las niñas, niños y jóvenes son un sector que se considera importante para la dinámica comunitaria, sin embargo, presenta diversas necesidades. Por ejemplo, se requiere garantizar el acceso a la educación, a los servicios de salud, al deporte, a la cultura y a un medio ambiente sano, por mencionar solo algunos factores. El acceso a dichos elementos solo podrá darse si el municipio dota de los servicios a la población en general, de tal modo que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes depende del actuar de la administración municipal.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de 5,189, de estos 2,694 son hombres y 2495 son mujeres. Dichos datos pueden ser observados en la gráfica siguiente:

Grafica 2. Población de niñas, niños y adolescentes en San Mateo del Mar.

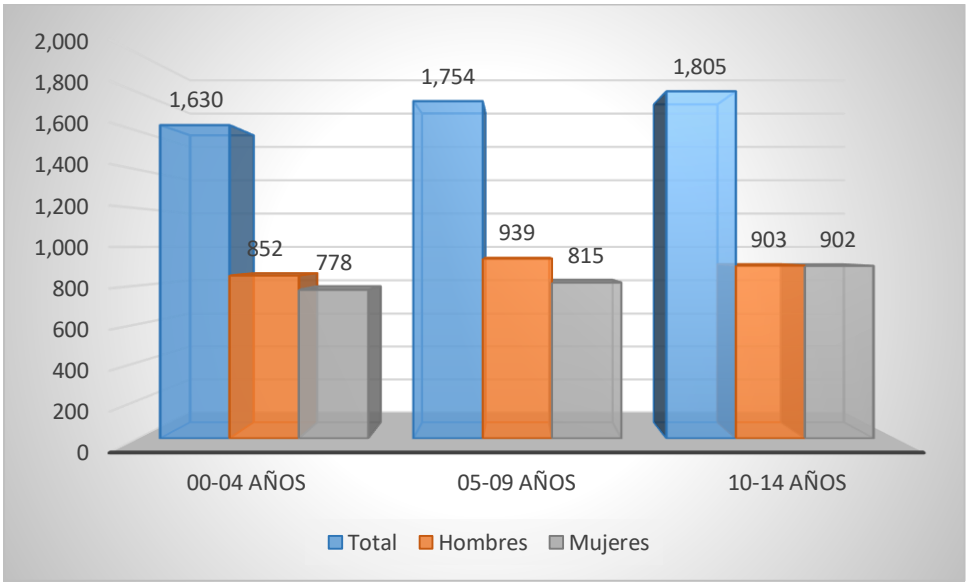

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas menos abordados a nivel municipal, pese a la importancia de los mismos. Esto se debe en principio al desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema, y también por la falta de interés de otros entes gubernamentales. Sin embargo, sabemos que es sumamente importante velar por los derechos de estos grupos, mismos que están consagrados en distintos ordenamientos a nivel internacional y nacional.

Pese a este desconocimiento sabemos que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos. Las carencias que enfrenta este grupo son educación, alimentación, vivienda, salud, deporte, cultura y medio ambiente. Es imperativo cubrir las carencias de este sector pues como sabemos al ser una población que aún no está en condiciones de exigir sus derechos ni tiene los medios para hacerlo, requieren la atención y solución de cualquier circunstancia que atente en contra de su integridad.

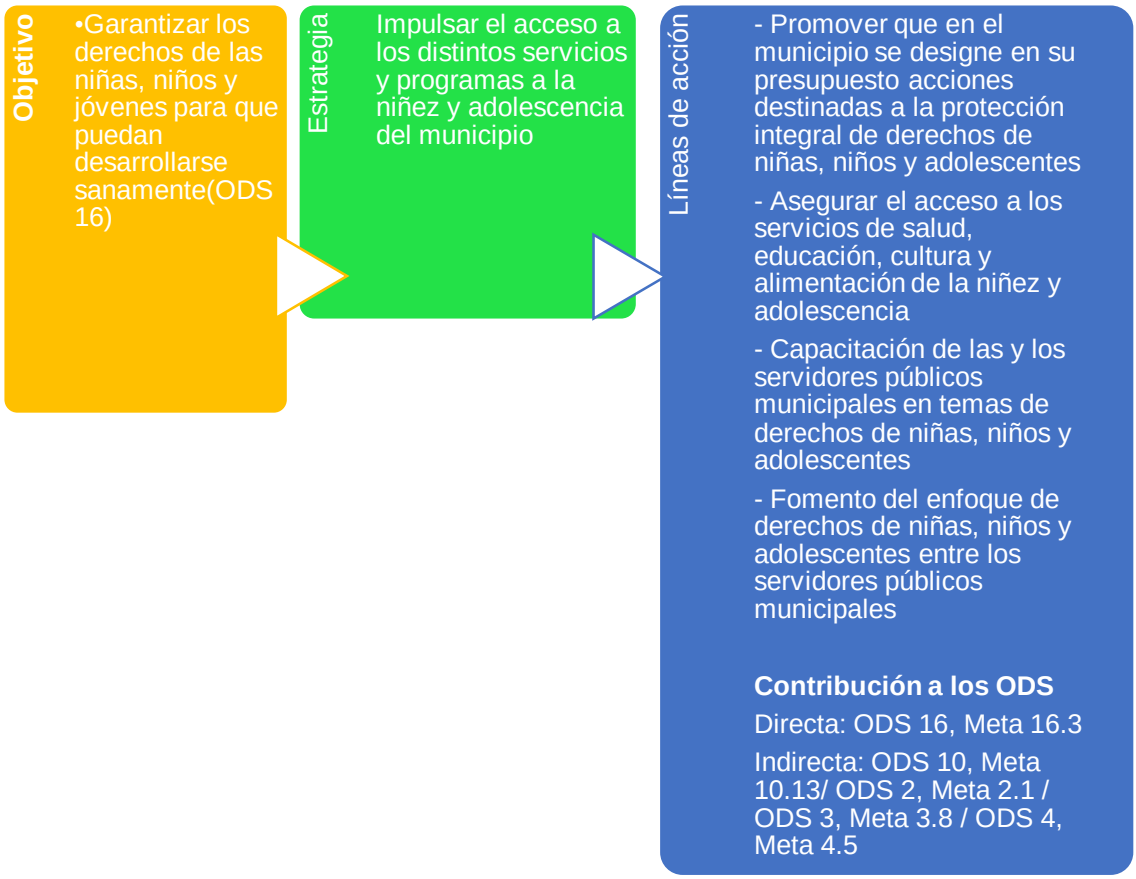
Objetivo
•Garantizar los derechos de las niñas, niños y jóvenes para que puedan desarrollarse sanamente(ODS 16)
Estrategia
Impulsar el acceso a los distintos servicios y programas a la niñez y adolescencia del municipio
Líneas de acción
- Promover que en el municipio se designe en su presupuesto acciones destinadas a la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura y alimentación de la niñez y adolescencia
- Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Fomento del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes entre los servidores públicos municipales
Contribución a los ODS
Directa: ODS 16, Meta 16.3
Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación son acciones totalmente coordinados dado que la primera depende de la segunda ya que son resultados de las necesidades que más demanda la ciudadanía y se priorizan de acuerdo a las urgencias de cada una de ellas.

Por lo tanto, corresponde a la autoridad municipal el programar y presupuestar sus recursos financieros en función de las necesidades de cada uno de sus secciones, núcleos y agencias, cuidado, las normatividades que rigen cada una de estas acciones para no caer en irregularidades en su administración. Para poder llevar dicha acción la autoridad se auxilia de sus Directores Responsables de las Obras con la finalidad de poder contar con mayor certeza en su ejecución.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	**AÑOS DE GOBIERMO EN EL QUE SE EJECUTARÁ**	**AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO**	**RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN APROXIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de San Mateo del Mar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,400,000	FISM. FONREGION
Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal de San Mateo del Mar	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	370,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Gabriela Mistral con clave 20DTPB189K	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	690,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Reconstrucción de barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20dpb0546z. En la Laguna Santa Cruz	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20DPB0546Z. En la Laguna Santa Cruz	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. En San Mateo del Mar	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimentación con asfalto del acceso a la comunidad de Reforma Segunda Etapa.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	970,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la av. Tomas Alba Edison.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,200,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION

Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Miramar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,300,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,800,000	Otras fuentes de financiamiento
Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio-Villa Hermosa.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,500,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente vehicular en Barrio Nuevo.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	300,000	otras fuentes de financiamiento

CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES			
PROYECTO	**INDICADOR**	**MÉTODO DE CALCULO**	**PERIODO DE REVISIÓN**
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de San Mateo del Mar.	Porcentaje de población beneficiada con la Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la con la Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable)*100	2020-2022
Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal de San Mateo del Mar	Porcentaje de población beneficiada con la Rehabilitación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de la red de energía eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de la red de energía eléctrica)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Gabriela Mistral con clave 20DTPB189K	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de techado en área de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Reconstrucción de barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20dpb0546z. En la Laguna Santa Cruz	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022

Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20DPB0546Z. En la Laguna Santa Cruz	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. En San Mateo del Mar	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de pavimentación con asfalto del acceso a la comunidad de Reforma Segunda Etapa.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la av. Tomas Alba Edison.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Miramar.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma	Porcentaje de la población beneficiada con el Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma	(Número de personas beneficiadas con el Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma)*100	2020-2022

Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa.	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa.	(Número de personas beneficiadas con el con el Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa.)*100	2020-2022
Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	Porcentaje de la población beneficiada con el Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	(Número de personas beneficiadas con el Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.)*100	2020-2022
Construcción de puente vehicular en Barrio Nuevo.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente vehicular en Barrio Nuevo.	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente)*100	2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde el seguimiento y evaluación a los siguientes actores:

- ✓ Integrantes del H. Ayuntamiento de San Mateo del Mar
- ✓ Comités de Contraloría Social del municipio
- ✓ Regidor de Obras/Director Responsable de Obra
- ✓ Integrantes del Consejo de Desarrollo Social municipal.
- ✓ Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, ciudadanía en general, etc.

El seguimiento y evaluación prácticamente se basa en:

- ✓ La verificación
- ✓ Medición
- ✓ Monitoreo de los indicadores
- ✓ Supervisión
- ✓ Seguimiento de objetivos y metas

Por parte de las dependencias del Gobierno, corresponde a:

- ✓ El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO)
- ✓ Auditoría Superior de la Federación (ASF)

XI: ANEXOS

11.1 Matriz de consistencia														
EJE	**TEMA/PROBLEMA GENERAL**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMA IDENTIFICADO**	**PROYECTO**	**ODS**	**METAS ODS**	**META PROGRAMADA**	**NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
Municipio Incluyente con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad electricidad (ODS 6, 7).	Dotar del servicio de agua para la población del municipio	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de San Mateo del Mar.	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1 sistema	Mujeres: 2890 Hombres: 2844	Porcentaje de población beneficiada con la Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	2,400,000	FISM. FONREGION	2020-2022

Municipio Incluyente con desarrollo social	**Energía eléctrica**	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad electricidad (ODS 6, 7).	Dotar del servicio de electricidad a la población del municipio	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica en el municipio	Se carece del servicio de energía eléctrica en su totalidad en el municipio.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal de San Mateo del Mar	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5000 ML	Mujeres: 2890 Hombres: 2844	Porcentaje de población beneficiada con la Rehabilitación de la red de energía eléctrica	2,800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Educación	Asegurar el derecho a la educación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de manera	Dotar de infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	4	4.2, 4.5	200 ML	Mujeres: 2890 Hombres:2844	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena	370,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades (ODS 4).				Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	4	4.1, 4.2, 4.5	540 m2	Mujeres: 65 Hombres: 75	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Gabriela Mistral con clave 20DTPB189K	4	4.2, 4.5	5490 M2	Mujeres: 108 Hombres: 102	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de techado en área de impartición de educación física	690,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluyente con desarrollo social	Educación	Asegurar el derecho a la educación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del	Dotar de infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de los	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Reconstrucción de barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20dpb0546z. En la Laguna Santa Cruz	4	4.2, 4.5	300 ml	Mujeres: 108 Hombres: 102	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		municipio de manera inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades (ODS 4).	estudiantes del municipio			Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20DPB0546Z. En la Laguna Santa Cruz	4	4.1	540 m2	Mujeres: 208 Hombres :188	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. En San Mateo del Mar	4	4.1, 4.2,	540 m2	Mujeres: 188 Hombres : 208	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones dentro del municipio	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos, calles y puentes en mal estado.	Construcción de pavimentación con asfalto del acceso a la comunidad de Reforma Segunda Etapa.	11	11.3	1 KM	Mujeres: 102 Hombres : 108	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	970,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la av. Tomas Alba Edison.	11	11.3	3000 M2	Mujeres: 102 Hombres : 108	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcció	1,200,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		segura (ODS 9)								n de pavimento		FONREGION	
						Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Miramar.	11	11.3	5000 m2	Mujeres: 291 Hombres: 242	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	1,300,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y segura (ODS 9)	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones dentro del municipio	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos, calles y puentes en mal estado.	Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma	11	11.3	5000 m2	Mujeres: 108 Hombres: 102	Porcentaje de la población beneficiada con el Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas calles. De la Reforma	1,800,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa.	11	11.3	1.5 KM	Mujeres: 242 Hombres: 108	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio- Villa Hermosa.	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

						Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	11	11.3	2 km	Mujeres: 2890 Hombres: 2844	Porcentaje de la población beneficiada con el Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	3,500,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente y segura (ODS 9)	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones dentro del municipio	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos, calles y puentes en mal estado.	Construcción de puente vehicular en Barrio Nuevo.	11	11.3	100 ml	Mujeres: 17 Hombres: 08	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	300,000	otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Reporte fotográfico

Oaxaca
SAN MATEO DEL MAR, TEH. OA

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Mateo del Mar**, Distrito de **Tehuantepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **26 de febrero del 2020**, reunidos en el corredor de las oficinas administrativas de la colonia **la Reforma, ubicado en la Av. Tomas Alba Édison s/n,** de este municipio de conformidad con el acta de cabildo por medio del cual se determinó establecer como sede y domicilio provisional de dicha localidad para el ejercicio de las funciones y atribuciones de este ayuntamiento, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Bernandino Ponce Hinojosa.**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
   4.1. Integrantes.
   4.2. Funciones del Consejo

Página 1 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos.
18. Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 34 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 46 personas, de un total de 50 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a

sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de **Marzo de 2020**.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Rosa Olavarri Samaniego** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el **25 de febrero de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **26 de Febrero, a las 12:00 horas, del 2020**, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. Bernandino Ponce Hinojosa** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

C. Bernandino Ponce Hinojosa.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. ILeno Patafox Victoria.
Síndico Municipal

C. Alfredo Pérez Herrán.
Regidor de Obras

C. Luvencia Canales Cuellar
Regidor de Hacienda

C. Cornelio Salmerón Torres
Regidor de Educación

C. Reyna Mendoza Osorio.
Regidor de Salud

C. Filemón Victoria Ochoa.
Regidor de Cultura

C. Jorge Octavio Edison Olivares.
Regidor de Ecología.

C. Abraham Salomón Canales.
Regidor de vialidad y transporte

C. Nereida Rangel Figueroa.
Regidora de mercados

C. Jessica Infante Cuellar.
Regidor de deportes.

Autoridades Auxiliares.

C. Nicasio Palafox cepeda
Representante Municipal de
Laguna Santa Cruz.

C. Tito Edison Fonseca.
Representante Municipal de La
Reforma.

C. Claudia Arteaga Edison.
Secretario Representante
Municipal de La Reforma.

C. David Edison Hinojosa
Vocal Representante Municipal de
La Reforma.

C. Gerardo Abasolo Espinoza.
Suplente Municipal de Laguna
Santa Cruz

C. Adelaido Gijon Victoria.
Secretario Municipal de Laguna
Santa Cruz

C. Ismael Abasolo Mora
Tesorero Municipal de Laguna
Santa Cruz

C. Moisés Lobo Oviedo.
Representante Municipal de la col.
Villa Hermosa.

C. Septimio Cisneros Beltrán
Agente Municipal de Huazantlan del Rio.

C. Marcos Verdugo Ampudia
Representante Municipal de San Martín

C. Aquino Oronoz Roldan.
Agente de Policía de la Col Costa Rica.

C. Pedro Mases Silva
Representante Municipal de Barrio Nuevo.

Representantes de Escuelas

C. Profra. Areli Olavarri Villalobos.
Directora de la Escuela Centro de Educación Inicial Indígena con clave 20DIN0170Z. San Mateo del Mar.

C. Carmen Yrraestro Orrin
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Centro de Educación Inicial Indígena con Clave 20DIN0170Z

C. Prof. Luis Notasco Toledo
Director de la Escuela Primaria Bilingüe Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. San Mateo del Mar.

C. Juan Lobos Canales
Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. San Mateo del Mar.

C. Ulises Salomón Ochoa.
Secretario de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. San Mateo del Mar.

C. Irma Negrete oliva.
Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Adolfo López Mateos con clave 20DPB1596O. San Mateo del Mar.

C. Prof. Santiago Platas Martínez
Director de la Escuela Primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la Cruz con Clave 20DPB0546Z. Laguna Santa Cruz.

C. Eusebio Salinas Victoria
Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la Cruz con Clave 20DPB0546Z. Laguna Santa Cruz.

C. José Davis Rangel Figueroa
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Juventino Canales Negrete
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Celia Oliva Zaragoza
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Raúl Aníbal López Arango
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Glorió López Figueroa.
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Ricardo Zaragoza Camacho
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

Representantes de Comités

C. Alejandro Abasolo mora
Presidente Contralor Social

C. Audberto Canseco Torres
Secretario Contralor Social

C. Herminia Edison Fonseca.
Tesorero Cntralor Social

C. Rosa Olavarri Samaniego.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Irvin Palafox Victoria.
Presidente Comité de Protección Civil.

C. Claudia Arteaga Edison.
Tesorero Comité de Protección Civil.

C. Arta Graciela Orrin Ponce
Secretaria Comité de Protección Civil.

Otros Auxiliares.

C. Juan Edison Hinojosa
Tesorero

Invitados con derecho a voz.

MTRO. David Concha Suarez
Director de Gestión Técnica de COPLADE

C. Daniel Edison Ramírez
Secretario Municipal y del CDSM

Acta de priorización de obras 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Mateo del Mar**, Distrito de **Tehuantepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **26 del mes de Febrero del año dos mil veinte**, reunidos en el corredor de las oficinas administrativas de la colonia **la Reforma, ubicado en la Av. Tomas Alba Édison s/n,** de este municipio de conformidad con el acta de cabildo por medio del cual se determinó establecer como sede y domicilio provisional dicha localidad para el ejercicio de las funciones y atribuciones de este ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las

obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 46 consejeros de 50 convocados, de los cuales son 34 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$56,314,571.00 (*Cincuenta y Seis Millones Trescientos Catorce Mil Quinientos Setenta y un pesos 00/100*

M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número CDS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San mateo del mar.	2% PRODIM	ACCION	1			3191	7049	7203	Complementaria
2	San mateo del mar.	3% Gastos Indirectos	ACCION	1			3191	7049	7203	Complementaria.
3	San Mateo del Mar.	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de san mateo del mar.	sistema	1	19	11, 12, 14,8,1 ,64	1341	2880	3004	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	San Mateo del Mar.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal de san mateo del mar.	ML	5000	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1341	2890	2844	Directa
5	San mateo del mar	Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	ML	200	4	4.2, 4.5	1341	2890	2844	Directa
6	San mateo del mar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela de Educación Inicial Indígena 20DIN0170Z San Mateo del Mar.	M2	540	4	4.1	1341	2890	2844	Directa.
7	La reforma	Construcción de pavimentación con asfalto del acceso a la comunidad de reforma segunda etapa.	KM	1	11	11.3	44	102	108	Complementario
8	La reforma	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la av. Tomas Alba Edison.	M2	3000	11	11.3	44	102	108	Complementario
9	La reforma	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Gabriela Mistral con clave 20DTPB189K	M2	540	4	4.1	44	102	108	Directa
10	Laguna santa cruz	Reconstrucción de barda perimetral en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20dpb0546z	ML	300	4	4.2, 4.5	91	188	208	Directa
11	Laguna santa cruz	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Sor Juana Inés de la cruz con clave 20DPB0546Z.	M2	540	4	4.1	91	188	208	Directa
12	San mateo del mar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Adolfo López Mateos con clave 20DPB1396O.	M2	540	4	4.1	1341	2890	2844	Directa
13	Col. Villa hermosa.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Miramar.	M2	5000	11	11.3	108	242	251	Complementario

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	La reforma	Revestimiento de la calle de la Av. la reforma y diversas aéreas.	M2	5000	44	102	108
2	Col. Villa hermosa.	Mejoramiento de camino de Huazantlan del rio-villa hermosa.	Km	1.5	108	242	291
3	San Mateo del Mar	Revestimiento de diversas calles en San Mateo del Mar.	Km	2.0	1341	2890	2844
4	Barrio Nuevo.	Construcción de puente vehicular en Barrio Nuevo.	ML	100	6	17	16

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **25 DE FEBRERO DE 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Bernandino Ponce Hinojosa.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. ILeno Palacios Victoria.
Síndico Municipal

C. Alfredo Pérez Herrán.
Regidor de Obras.

C. Luvencia Canales Cuellar
Regidor de Hacienda

C. Cornelio Salmerón Torres
Regidor de Educación

C. Reyna Mendoza Osorio.
Regidor de Salud

C. Filemón Victoria Ochoa.
Regidor de Cultura

C. Jorge Octavio Edisen Olivares.
Regidor de Ecología.

C. Abraham Salomón Canales.
Regidor de vialidad y transporte

C. Nereida Rangel Figueroa.
Regidora de mercados

C. Jessica Infante Cuellar.
Regidor de deportes.

Autoridades Auxiliares.

C. Nicasio Paladox cepeda
Representante Municipal de
Laguna Santa Cruz.

C. Tito Edison Fonseca.
Representante Municipal de La
Reforma.

C. Claudia Arteaga Edison.
Secretario Representante
Municipal de La Reforma.

C. David Edison Hinojosa
Vocal Representante Municipal de
La Reforma.

C. Gerardo Abasolo Espinoza.
Suplente Municipal de Laguna
Santa Cruz

C. Adelaido Gijón Victoria.
Secretario Municipal de Laguna
Santa Cruz

C. Ismael Abasolo Mora

C. Moisés Lobo Oviedo.

Tesorero Municipal de Laguna Santa Cruz

Representante Municipal de la col. Villa Hermosa.

C. Septimio Cisneros Beltrán
Agente Municipal de Huazantlan del Rio.

C. Marcos Verdugo Ampudia
Representante Municipal de San Martín

C. Aquino Oronoz Roldan.
Agente de Policía de la Col Costa Rica.

C. Pedro Mases Silva
Representante Municipal de Barrio Nuevo.

Representantes de Escuelas

C. Profra. Areli Olavarri Villalobos.
Directora de la Escuela Centro de Educación Inicial Indígena con clave 20DIN0170Z. San Mateo del Mar.

C. Carmen Yrraestro Orrin.
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Centro de Educación Inicial Indígena con Clave 20DIN0170Z.

C. José Davis Rangel Figueroa
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Juventino Canales Negrete.
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Celia Oliva Zaragoza
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Raúl Aníbal López Arango
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Glorió López Figueroa.
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

C. Ricardo Zaragoza Camacho
Comité de Obras Av. Cuauhtémoc,
San Mateo del Mar.

Representantes de Comités

C. Alejandro Abasolo mora
Presidente Contralor Social

C. Audberto Canseco Torres
Secretario Contralor Social

C. Herminia Edison Fonseca.
Tesorero Cntralor Social

C. Rosa Olavarri Samaniego.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Irvin Palafox Victoria.
Presidente Comité de Protección Civil.

C. Claudia Arteaga Edison.
Tesorero Comité de Protección Civil.

C. Ana Graciela Orrin Ponce
Secretaria Comité de Protección Civil.

Otros Auxiliares.

C. Juan Edison Hinojosa
Tesorero

Invitados con derecho a voz.

MTRO. David Concha Suarez
Director de Gestión Técnica de COPLADE

C. Daniel Edison Ramírez
Secretario Municipal y del CDSM

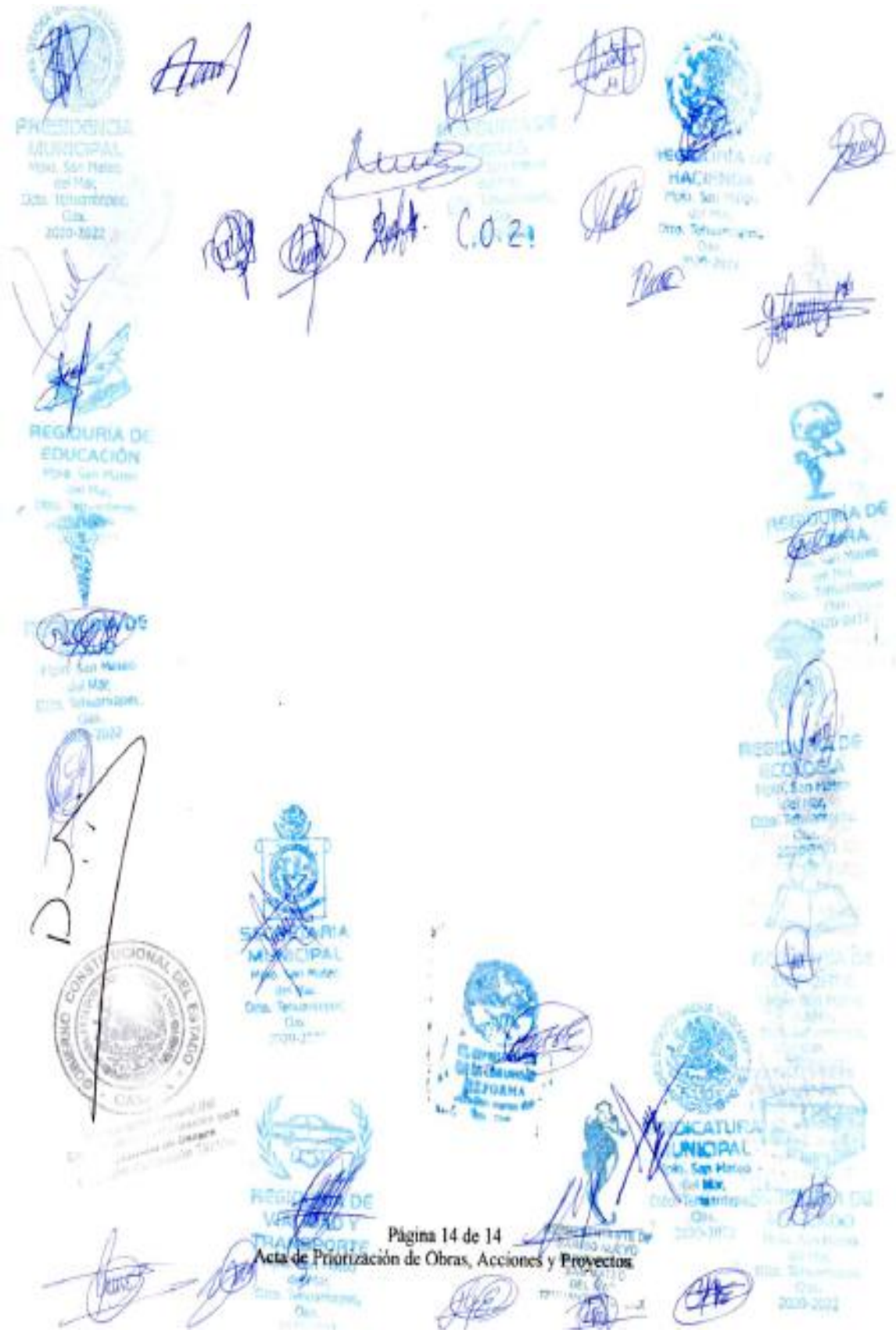

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA

PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2022

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS, BAJO EL SIGUIENTE

---------- **-ORDEN DEL DÍA** ----------

1. - LISTA DE ASISTENCIA.

2. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, 2020-2022

4.- ASUNTOS GENERALES.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO LOS CC.

NOMBRE	CARGO
C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ILENO PALAFOX VICTORIA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. ALFREDO PÉREZ HERRAN	REGIDOR DE OBRAS
C. LUVENCIA CANALES CUELLAR	REGIDORA DE HACIENDA
C. CORNELIO SALMERÓN TORRES	REGIDOR DE EDUCACIÓN
C. REINA MENDOZA OSORIO	REGIDORA DE SALUD
C. FILEMÓN VICTORIA OCHOA	REGIDOR DE CULTURA
C. JORGE OCTAVIO EDISON OLIVARES	REGIDOR DE ECOLOGÍA
C. ABRAHAM SALOMÓN CANALES	REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
C. NEREIDA RANGEL FIGUEROA	REGIDORA DE MERCADOS
C. JESSICA INFANTE CUELLAR	REGIDORA DE DEPORTES
C. JUAN EDISON HINOJOSA	TESORERO MUNICIPAL
C. DANIEL EDISON RANGEL	SECRETARIO MUNICIPAL

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, 2020-2022. EN USO DE LA PALABRA EL C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN RELACIÓN AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022, EXPLICANDO A DETALLE LOS EJES QUE LO INTEGRAN: EJE I. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL; EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE; EJE III. MUNICIPIO SEGURO; EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR; EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE; ADEMÁS CONTIENE UN EJE DONDE SE TOMAN EN CUENTA LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES EN ESTE CASO IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS, DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CADA UNO DE SUS

EJES ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

UNA VEZ DADO A CONOCER LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2022.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DIALOGO EL CABILDO PROCEDE A TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022, COMO DOCUMENTO RECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN MATEO DEL MAR.

4.- ASUNTOS GENERALES.- DENTRO DE ESTE PUNTO, HASTA EL MOMENTO DE SU DESAHOGO NO EXISTIÓ ASUNTO QUE TRATAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

DAMOS FE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO DEL MAR, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA

PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2022

C. BERNANDINO PONCE HINOJOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ILENO PALAFOX VICTORIA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUVENCIA CANALES CUELLAR

REGIDOR DE HACIENDA

C. CORNELIO SALMERÓN TORRES

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ALFREDO PÉREZ HERRAN

REGIDOR DE OBRAS

C. REINA MENDOZA OSORIO

REGIDORA DE SALUD

C. FILEMÓN VICTORIA OCHOA

REGIDOR DE DEPORTES

C. JORGE OCTAVIO EDISON OLIVARES

REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. ABRAHAM SALOMÓN CANALES

REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

C. NE REIDA RANGEL FIGUEROA

REGIDORA DE MERCADOS

C. JESSICA INFANTE CUELLAR

REGIDORA DE DEPORTES

ASISTE

C. JUAN EDISON HINOJOSA

TESORERO MUNICIPAL

---DOY FE---

C. DANIEL EDISON RANGEL

SECRETARIO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE2LjIyMDAwLGxvbjotOTUuMDM0MjYsejo5LGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0YzExMXNlcnZpY2lvcw==
- ✓ Fuente: Universidad del Istmo-COPLADE (2017) Diagnóstico regional Istmo. Recuperado de http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Istmo-28marzo17.pdf
- ✓ http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html
- ✓ http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20248.pdf

- ✓ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Mateo del Mar, Oaxaca. Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20248.pdf.
- ✓ http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=248

- ✓ http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=248
- ✓ INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO, San Mateo del Mar. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=248:
- ✓ Unidad De Microrregiones, SEDESOL. Recuperado de http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=248
- ✓ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Mateo del Mar. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20248.pdf
- ✓ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015